LA PRENSA

Año VI.—Número 1518 — BUENOS AIRES, Viérnes 21 de Mayo de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ...... Un peso.
Por mes ...... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ...... Diez reales fuertes.
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año ...... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 169.

ALMANAQUE

HOY—San Timoteo obispo y mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 21 DE MAYO DE 1875.

Dos rectificaciones

La nota del señor Ministro al Fiscal, es un documento que exige dos rectificaciones.

Desde luego nos acusa de revolucionarios, porque en Setiembre se escribió algo semejante á lo que escribimos ha dias.

El sistema de acusar por similitudes no es el mas aparente para deducir acusaciones justas.

No, nosotros no venimos á proclamar revoluciones, porque ni somos órganos de un partido revolucionario, ni hariamos, si lo fuésemos, el oficio de delatores de nuestros amigos.

Queremos luchar en el campo ancho y fecundo de las ideas.

A él hemos venido con templanza y moderacion.

El espíritu de mercantilismo hizo que fuese saludada con indignos dicterios, la reaparicion de nuestro diario.

Entonces nos defendimos enérgicamente.

De ahí que se nos llamase incendiarios, deslenguados, rebeldes.

Despreciamos el estilo ofensivo de los grillos del periodismo que chillaban á nuestro oido.

Mas tarde nuestra conducta fué moderada.

Combatimos al Gobierno con la Constitucion en la mano.

Estudiamos las finanzas al claro resplandor de las luces de la ciencia.

En seguida ocurre un caso grave.

El Poder Ejecutivo desoye la voz de la Justicia Federal.

Una gran rama del Gobierno republicano, queda así menospreciada y desconocida.

El porvenir del país peligra inminentemente con la consecuencia de un hecho semejante.

Protestamos enérgicamente contra ese suceso incalificable y sin ejemplo.

Espliquemos nuestra actitud.

Desligados de todo movil ilegítimo, conocedores de la opinion, nuestra solemne protesta no era mas que el eco del clamor público, despertado por el avance del Poder.

Esa protesta no tenia, pues, consecuencias ulteriores, ni era la voz de alarma de una revolucion.

Era simplemente la fiel espresion del patriotismo.

Hay hechos que de no comentarlos con energía, mas vale pasarlos en silencio.

Si mañana fuésemos por la calle y alguien nos diera una bofetada ¿cómo habíamos de responder?

El que no tenga sangre de pato, bien sabe el camino adoptaria.

Violada la Constitucion de un modo premeditado y obedeciendo á un plan dado, la voz del periodismo debia dejarse oir con vigor so pena de degradarse.

Protestamos y despues de ello nos hemos limitado á responder con éxito á los que nos molestaban, hasta sofocarlos.

No somos pues revolucionarios, ni instigadores de una nueva lucha.

Protestamos contra ambas afirmaciones calumniosas de la nota á que nos referimos.

El otro punto digno de consideracion es aquel que se refiere á la prensa y á la justicia federal.

Supóngase que hubiesemos cometido un delito contra los Poderes Públicos del país.

El delito no pasaria de ser un abuso del derecho que todos tenemos de emitir libremente nuestras ideas.

Por consiguiente el Poder Ejecutivo, que en el caso de un litijio no tiene privilejios que lo eleven sobre el nivel de los demas pleitistas, debo pedir el castigo á los jueces naturales del delincuente, de los que nadie puede ser sacado.

Si de los abusos de la libertad de escribir, solo pueden entender los tribunales populares que cada Provincia tiene el derecho de organizar, es á ellos á quienes debe acudir el Poder Ejecutivo, exigiendo reparacion.

El periodista está sometido á su ley local y es en ella que debe responder de sus faltas.

Nadie puede ser sacado del amparo de sus leyes propias sin cometer violencia.

Por consiguiente el señor Ministro debia haber acudido, por los caminos conducentes, a exigir de las autoridades judiciales de Buenos Aires lo que crea que debe exigir contra un diario independiente.

Esto no es abogar por la irresponsabilidad de la prensa.

Al contrario: es provocar el fallo de las leyes.

¿O se cree, por ventura, que Buenos Aires no tiene ley de imprenta?

Cuando los Guerri pretendian asesinar al Presidente de la República, á nadie, ni al mismo autor de los grandes abusos q' hoy deploramos, se le ocurrió decir que los Guerri debian ser juzgados por las autoridades federales.

Los Tribunales de Buenos Aires, en uso de su jurisdiccion propia, entendieron y fallaron en la causa.

¿Por qué los delitos de imprenta no han de responder igualmente á aquella jurisdiccion que son cometidos?

El Poder Ejecutivo no puede temer que los jueces le nieguen justicia si la merece, como tampoco debe ni puede constituirse en autor de una violacion flagrante de las leyes.

Este punto ha sido perfectamente dilucidado en diferentes ocasiones.

La opinion del pueblo es notoria.

Otro avance de la nota se encierra en aquel párrafo en que el Ministro clasifica del Poder Supremo al Ejecutivo.

No.

Eso es un avance que revela siniestras aspiraciones.

Si el Poder Ejecutivo fuese Supremo ¿que serian los otros dos Poderes?

Habrian desaparecido.

Es eso lo que busca el Ejecutivo Nacional?

Protestamos contra la acusacion que se nos hace de revolucionarios.

Protestamos solemnemente contra el intento del Poder Ejecutivo, que pretende crear para los delitos de imprenta una jurisdiccion constitucionalmente imposible.

No esquivamos responsabilidades; pero nuestro deber es pedir en todos los tonos el respeto á las leyes fundamentales, que garanten la estabilidad de nuestra forma de Gobierno.

Los insultos de la prensa de oposicion

Se ha tomado como estribillo, por los diarios adictos al poder, el echar en cara á la prensa de oposicion su lenguaje descomedido, asegurando que este llega hasta el insulto y la difamacion y que por lo tanto es imposible discutir con ella, quedando únicamente el recurso de combatir sus insultos con insultos mayores.

Esta afirmacion arbitraria, que no se comprueba de modo alguno va asumiendo el carácter de cosa demostrada y juzgada y sirviendo de pretesto para cohonestar los desbordes de sus impugnadores.

¿A quien se engaña aquí? preguntamos nosotros con el célebre autor de las *Bodas de Fígaro*. ¿A quien se engaña?

¿Al poder?

¿Al pueblo?

¿Al estrangero?

No: el estrangero, el pueblo, el poder, leen los diarios de oposicion y, si bien encuentran en ellos el lenguaje viril que corresponde á convicciones arraigadas, buscan en vano el insulto y la diatriba de que son acusados.

Donde encuentran ese lenguaje, que derrama a manos llenas los epítetos injuriosos, es en los diarios gubernistas.

Todas las consideraciones y todas las palabras que mas puedan humillar al partido vencido por las armas, figuran diariamente en sus columnas.

Páginas enteras podriamos llenar si nos propusiéramos reproducir todo lo que ellas contienen de descortés, todo lo descomedido, todo lo insultante, todo lo calculado para herir el amor propio y hacer palpable la impotencia y la cuasi esclavitud á que han quedado reducidos todos los que simpatizaron con el movimiento de Setiembre ó tomaron parte en él.

Pero no lo haremos, por el respeto que á nosotros mismos y al público debemos.

No queremos con estas líneas otra cosa, que protestar une vez contra la imputacion que se nos hace y que puede engañar á los pocos que leen esclusivamente diarios situacionistas.

Y aun á estos mismos debe chocar el tono en que tal imputacion se hace.

Biografía del Dr. Velez Sarsfield

Se ha anunciado un nuevo libro del Sr. Sarmiento.

Lo hemos leido y daremos sobre él algunas noticias á nuestros lectores.

El trabajo es voluminoso.

En su forma literaria no pertenece á género alguno definido.

Ni es biografía ni es historia.

Es un conjunto de variedades literarias, con cierta semejanza á las fantasías musicales que de todos los temas conocidos tienen algo, y que no forman un conjunto armónico.

El estilo y el colorido hacen otra revelacion.

Es un escrito ligero, hecho sin maestría sin pinceladas maestras.

La figura del Doctor Velez no se destaca del fondo del cuadro, con el realce que la literatura sabe dar á los personages que crea ó que describe.

En medio de los cuadros políticos que traza el Sr. Sarmiento apenas aparece el Doctor Velez, como una sombra fujitiva.

El autor ha dejado al protagonista de su obra, reducido al simple rol de una figura necesaria y exigida por el curso de los sucesos.

Así, por ejemplo, hablando de Rosas trae á colacion en ciertos hechos del tirano el nombre del Dr. Velez, porque era forzoso nombrarlo.

En pocas palabras, el Dr. Velez no es la causa del libro: es un incidente de la obra.

Mas que todo el volúmen, dice la carátula, en la que estan consignados los títulos del ilustre legislador.

Entrando á otros detalles, la obra tiene pasages originales.

El Sr. Sarmiento dedica un artículo á la tiranía.

Asocia á ella el nombre del Dr. Velez.

Hay en esta parte del escrito una confusion inesplicable.

El Dr. Velez fué perseguido por Rosas y emigró á Montevideo.

Poco despues el Dr. Velez vive en Buenos Aires, visita á Rosas, es admirado por su hija y es el consejero del tirano.

Por seguir un consejo del Dr. Velez, el Dictador se enfurece con uno de sus ministros.

Vuelto á Buenos Aires, lo primero que hizo el Dr Velez fué pedir al Dictador que le devolviera sus bienes que estaban embargados.

Y le fueron devueltos.

«Un dia, dice el autor, fué llamado, y Manuelita puso en sus manos despachada favorablemente la solicitud, acompañando la entrega con tales muestras de deferencia y afecto, que debieron sorprender al solicitante.»

El autor no se preocupa mucho, como era de su deber, de destruir las voces á que dió márgen la conducta ambigua del Dr. Velez.

Solo dice que los hechos posteriores confirmaron su actitud «no debiendo, como lo exigian las circunstancias, negarse á la exigencia amigable que se le hacia, de dejarse ver en Palermo algunas veces.»

Pero esto no era digno de un enemigo de la tiranía que podia permanecer en Montevideo, á menos que razones sumamente poderosas, lo hubiesen obligado á abandonar á sus amigos proscriptos para acojerse á la proteccion del enemigo comun.

Aquí el biógrafo debia lucir su habilidad para sacar bien parado al personaje de su libro.

El lector busca entonces á ciegas las causas.

Veamos lo que dice el libro.

«Llamábanles *sus amigos* de [illegible] *de los hombres influyentes* en [illegible] situacion [illegible] *fué popular* se habia habituado [illegible] poso, no encontrando resistencia [illegible] Rosas, segun lo repitió en sus mensages, de [illegible] del Poder. [illegible] Aires como muchos otros que no pudieron emigrar á Chile al Perú y Bolivia, como algunos jóvenes militares.»

Como se ve los motivos no son muy graves, [illegible] cualquiera otro [illegible] resistido al llamamiento de sus amigos.

Pero es digno de notarse que el señor Sarmiento llama *furor popular* á la barbarie de la época de Rosas.

Y no es estraño.

El cree que nuestro pueblo estaba tan degradado [illegible] como lo dijo el Dr. Vicente Fidel Lopez el 52 en las cámaras de Buenos Aires, habia llegado hasta [illegible] á los piés del tirano con [illegible] á atamiento.

El señor Sarmiento dice hoy hago mas que el atrevido orador del 52.

En la página 41 del libro sobre el Dr. Velez se lee:

«La responsabilidad del poder lo abruma y á cada momento presenta su renuncia, reclamada por sus dolores domésticos. Nunca aspiró á ser monarca. Era hipocresía?»

«Este será un misterio, que aclararan mejores y mas imparciales estudios q' los que hasta hoy hemos hecho. No todo era terror, no todo era supercheria. Grandes y poderosos ejércitos lo sirvieron años y años impagos. Grandes y notables capitalistas lo apoyaron y sostuvieron. Abogados de nota tuvo en los profesores patentados del derecho. Entusiasmo, verdadero entusiasmo, era el de millares que lo proclamaban *Heroe del Desierto*, y el Grande Americano. *La suma del poder público*, todas palabras vacías, como es vacío el abismo, le fué otorgada por aclamacion *Senatus consulto* y plebiscito, sometiendo al pueblo la cuestion.»

Despues de estas líneas todo comentario es inútil.

En el mismo capítulo el autor hace al Dr. Velez el escaso favor de ofrecerlo al público como un cobarde.

En la página 44 dice «El Dr. Velez no era hombre de armas llevar, bien que participaba de las simpatías y de las esperanzas de todos los que combatian.»

En la página 59, describiendo la derrota de Caseros, cuando Rosas habia huido y sus ejércitos estaban despedazados, «el Dr. Velez, dice su biógrafo, dando por cierta la caida del tirano, con solo aquel indicio de derrota de sus tropas) lanzose á la calle, y fuera de sí, y abandonando su compostura habitual, *denostaba á gritos á los derrotados*, dando por llegada la hora tantos años esperada, sin esperanza, de la libertad de la patria.»

El venerable Dr. Velez Sarsfield merecia mas respeto.

Es de creerse que el autor de su titulada biografía haya escrito durmiendo, pues solo de ese modo puede haber ofendido con aquellas referencias la memoria del venerable anciano.

Los capítulos siguientes relatan cosas conocidas.

Los hechos del Dr. Velez en el Ministerio.

Los antecedentes de los Códigos Mercantil y Civil.

Cuestion resuelta

La que fué elevada á la Suprema Córte por el Juez Dr. Demaria ha sido resuelta así:

Al Sr. Juez del Crimen.

En la nota elevada á la Suprema Córte de Justicia por U. S. con fecha 4 del actual y referente á la *consulta* en causas criminales, la Suprema Córte ha resuelto lo siguiente:

MAYO 17 DE 1875.

La consulta que en causas criminales debe el inferior hacer al superior, es un precepto que esplica do en los principios del derecho, se encuentra sancionado en diversas disposiciones.

El castigo del reo, como la absolucion del inocente son actos que no solo perjudican al individuo que ha sido pasible del delito, sino que afecta á la existencia del órden social, que se basa sobre una segura garantía á todos sus individuos, y es de ese solo origen que puede surgir el procedimiento de oficio y el derecho de acusar el delito por cualquiera del pueblo.

Una funcion tan delicada como la decision de esos puntos, no podia haber sido confiada al mero juicio de un Magistrado, cuyo frecuente error se comprueba legalmente en el establecimiento de los Tribunales de apelacion para revisar y reparar los actos del inferior.

En la época colonial existian la Audiencia, Sala de Alcaldes del Crímen y Alcaldes Ordinarios.

Segun las leyes 7, 8, 10 y 14 tít. 17 lib. 2º Recop. de Indias, el número de que se componia la Sala del crímen era de tres, pero era necesario el voto de todos ellos, aun cuando concurriere sin oidor, para que prevaleciese la condena, sea cual fuere el juicio del Alcalde Ordinario.

Si dos votos de Magistrados Superiores al Alcalde Ordinario, no eran suficiente para que su opinion prevaleciere en la condena, menos suficiente podia serlo el del simple Alcalde.

La consulta del fallo, á falta de apelacion, se vuelve entónces forzosa á fin de hacer concurrir la cantidad de opinion que la ley prescribe; y ella se hace evidente en el procedimiento antiguo, respecto del alevoso, en el que siendo reservado el fallo de 1ª Instancia, no podia usar del derecho de apelacion.

Y no solo es lógica la deduccion de la consulta sino que la ley 93 tít. 15 lib. 2º R. de Indias contiene estas textuales palabras: «*mandada ejecutar la sentencia con consulta de la Sala del Crímen.*»

Esos preceptos sobre la consulta no se encontraban reglamentados.

La cédula ereccional de nuestra audiencia dada en Madrid el 14 de Abril de 1783 ordenaba á los regentes y oidores formar sin la menor dilacion las correspondientes ordenanzas para su buen régimen y gobierno teniendo presente las de las Reales Audiencias de Lima y Charcas.

Las Audiencias tenian dos clases de funciones en el ramo judicial. Una era la de decidir pleitos y otra era la de dictar medidas de buen régimen y gobierno, para lo que las leyes señalaban los dias y horas de los acuerdos estraordinarios, que siendo para objetos generales, no podian ser otros que es pedir prescripciones para facilitar el mejor despacho de los objetos que comprendia su funcion, proveer ejecutorias, resolver dudas de los alcaldes y obligar á que los guardan como lo dice la ley 113, tít. 15, lib. 2. º R. de Indias.

Tan así fué, que la audiencia de Méjico en presencia del que representaba al Soberano de entónces, dictaba su acordada de reglamentacion en Mayo de 1799.

Y al suceder nuestra Cámara de Apelaciones á la estinguida audiencia, dió su acuerdo de 25 de Agosto de 1812 prescribiendo el sumario y requisitos indispensables para aprehender á un individuo y en ese camino de acordadas continuó siempre sin despertar dudas en nadie, sobre una legalidad que venia impuesta en las leyes.

Esas facultades de Gobierno Judicial que las leyes habian acordado á las audiencias cuyas funciones fueron respetadas por los representantes de los reyes, son las que pasaron á la Cámara de Apelaciones; y es lo que importa la superintendencia que la Constitucion de 1854 consagró para el Superior Tribunal.

Las disposiciones de aquel género que dió este Tribunal, como aquel á que sucedia, no solo han tenido el respeto, sino la confirmacion lejislativa.

Cuando en alguna ocasion el Senado y Cámara de Representantes se ocuparon de punto que habia sido materia de acordada, ni se desconoció esa facultad de la antigua ni se declaró nulo el acuerdo, apesar de haber opinado de diversa manera á la de la Cámara de Justicia sobre el punto en tramitacion.

Las acordadas de 1854 y 1855 son de plena vijencia, y tan lo son, que es el procedimiento que ellas marcan para el juicio criminal, el que se sigue en todos los Juzgados del Crímen.

La consulta que ella prescribe está sancionada espresamente en nuestras leyes modernas.

Cuando en 1856, se establecieron los Juzgados de Campaña, los artículos 8 y 12 de la Ley de Noviembre, se ocuparon de las consultas que debian hacer en las causas los Jueces de Paz y Jueces del Crímen sin distinguir los casos de absolucion ó condena.

La misma prescripcion de consulta se lee en las leyes de Setiembre de 1857 y de 1871 que fueron dividiendo en Salas el Superior Tribunal. Se referian á los casos de consulta, que no eran otros sino los establecidos por la jurisprudencia de los Tribunales, durante un período de mas de cincuenta años, fundada en las doctrinas y disposiciones indicadas y que no habia sido contradicha por el Poder Lejislativo.

En comprobacion de esto, nuestro sabio jurisconsulto Dr. Velez Sarsfield, cuando se discutia en el Senado la Ley de 1857 decia:

«Cuando no se apela debe pasar en consulta la causa á la otra Sala, lo mismo que cuando se declara la libertad del reo como sucede hoy mismo, que cuando un juez de 1ª Instancia en lo Criminal declara libre á un reo, no se pone en libertad sinó que se pasa en consulta á la Cámara.»

El Código Rural prescribe tambien la consulta.

Esa consulta no ha sido alterada por preceptos de la nueva Constitucion.

La consulta primitiva, de las leyes de Indias no era á la audiencia que tenia el Gobierno judicial ó Superintendencia, era á la Sala de Alcaldes del Crímen que eran funcionarios para conocer solo de los puntos apelados ó consultados.

La Consulta de las Acordadas la mandaba hacer para la Cámara y Superior Tribunal, porque la Cámara y el Superior Tribunal era la instancia de apelacion pero no en nombre de un Gobierno ó Superintendencia, que siendo para disposiciones generales, no podia entrar á decidir individualmente las cosas en el proceso, confundiendo así atribuciones diversas, y separándose sin motivo de la raiz tradicional.

La consulta de que hablan las leyes de 1857 y 1871 corroborando esto mismo, se llevaba á la Sala del Crímen, que no ejercia la Superintendencia conferida solo al Superior Tribunal pleno.

La consulta como que es un trámite del juicio, un procedimiento en él, no pugna con los artículos de la nueva Constitucion, que se refieren á las garantías generales de los habitantes, como no pugnaba con las idénticas garantías que la Constitucion de 1854 consagraba á ese respecto, y en presencia de la cual ha estado en vijencia sancionándose leyes que la han confirmado.

Por el contrario, ella esta textual y terminantemente ordenada en el artículo 225 de la nueva, segun la cual los Tribunales deben seguir conociendo de las causas sujetas á su jurisdiccion con arreglo á las leyes vijentes y al mismo procedimiento actual mientras no se dén las leyes orgánicas y reglamentarias.

Contéstese en respuesta al Juez Dr. Demaria la obligacion en que se encuentra de consultar al Superior en los casos á que alude en su nota, transcribiéndosele esta resolucion que será comunicada tambien á las Cámaras de apelaciones respectivas.

Manuel M. Escalada—Sixto Villegas—Alejo B. González—Sabiniano Kier.
Ante mí—*Aurelio Prado*—Secretario.

Embargo de alquileres

El Presidente de la Comision Municipal [illegible] se [illegible] vista de la respuesta [illegible] de la Parroquia de San N[illegible] manifestando el mal estado de muchas veredas.

«Solicitóse del Sr. Gefe de Policía [illegible] embargo de los alquileres de las casas [illegible] que se refiere con el objeto de construir las veredas [illegible] pasó al Ingeniero para que levante el presupuesto [illegible] de estas [illegible]

Como se encuentra la parte [illegible] acuerdo, que dispone la construccion de las veredas, con el producto de [illegible] embargado se ha convenido, á aquel [illegible] las adiosidades, el Gefe de Policía [illegible] presupuesto [illegible] por intermedio del Ingeniero Municipal.

P[illegible] el Gefe de Policía [illegible] forma de Presidente de la Municipalidad [illegible] pago, dinero [illegible] resulte por via de embargo no se ap[illegible] otro objeto.

Al hacer esta indicacion nos fundamos en la práctica usual de la Corporacion de arreglar las adiosidades [illegible] á cumplir luego los compromisos.

Oportunamente [illegible] del barrido [illegible] que se [illegible] dura necesidad de forzar al monopolio á abonar un servicio mal hecho. Posteriormente de [illegible] Comision que seria asegurada estar [illegible] res el que [illegible] los boletos pertenecian á la misma oficina [illegible] y su importe fué el escaso producto de aquel impuesto tan mal dotado.

Hace pocos dias [illegible] nuevos abusos se han denotado, hasta bajo la firma del mismo Presidente.

Citamos estos ejemplos vergonzosos para comprobar que no siempre las notas de la Comision Municipal, estan de acuerdo con la justicia ó la verdad.

Concretándonos ahora al embargo solicitado, volverémos á repetir que debe tomarse la medida que indicamos, como una garantía para la Policía y para los mismos vecinos cuyas propiedades sean embargadas para esto nos fundamos en que desde principios del año anterior, la Corporacion Municipal habia tomado una medida semejante con respecto á varias propiedades de la Parroquia de San Telmo y las veredas no se han hecho.

A mediados del año, ó algo despues, la Comision de Salubridad de esa Parroquia pedia al Presidente de entonces, que en virtud de [illegible] recibido la Tesorería Municipal por medio de la Policía cantidades provenientes de embargo de varias casas se construyesen las veredas.

Nada se hizo entónces, nada se ha hecho hasta la fecha y [illegible] proveniente de los embargos de algunas de esas fincas [illegible] montaba á cantidades fuertes, estaba reservado en Tesorería no estaba reservado en el Banco y por el contrario, se habia gastado en las necesidades del exausto tesoro municipal.

Es por esto que pedimos al Gefe de Policía no cumpla el acuerdo de la Presidencia de la Comision Municipal sino despues de obtener una garantía de reserva en los [illegible] que dejamos espuestos.

Hecho significativo

Todos los diarios, órganos de diferentes creencias políticas, ecos de diferentes clases de intereses, han levantado su voz protestando contra el desconocimiento del Poder Judicial y contra la nota del Sr. Ministro que somete el periodismo á la jurisdiccion federal.

El único que santifica ambas cosas es *La Gaceta Mercantil*.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde	$	7,640
Suma anterior		239,970
Suma total	$	247,610

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)

Suscricion en la ciudad

Juana Monchart, Alejandro Loblon, J. A. P., N. B. de P. R., N. P., Manuela Ifener, Una Patagonesa y su sirvienta, N. N., N. N., N. N., N. N., José R. Balea, Hipolito Garcia, Juan Balea, N. N., N. C. B., María N., P. F. (padre), P. F. (hijo), P. P., P. J., P. J. A., P. R., J. P., P. C., P. H., P. C., C. P., F. L., M. C. de L., R. L., S. L., D. L., Modesta Roldan, Nicolas Gonzalez, Teresa Gonzalez, Manuela Mortobro, Amalia y Soraida Gonzales, Eva y Rafael Gonzalez, Nicolas y María Gonzalez, Jacobo y Maura Gonzalez, Teodora y Castora Gomez, Teodora Torres, Cesar Gonzalez, Francisco Martinez, Eduardo Crespo, Ramon Crespo, Domingo Rocalando, Ana Rebrero, A. R. B., Gregorio Martinez, Eduardo Nuchar, M. F. B., Marcelina Rojas, Angela Rojas, Margarita Rojas, Fco Cance, Benito Servino, Miguel Ponce, Andres Ponce, Cárlos Barbieri, Teresa C. de Barbieri, Carolina Barbieri, Silvestre Barbieri, María Mendez, Alfondio Restrelli, Juan Barbieri, Manuel Lopez, Antonio Dot, Pedro M. Villanueva, Juan Salomon, Anjela Salomon, Antonio Ajeno, Juan Cadot, Arturo Remille, Teófilo Robin, José Pultera, Antonio Ciudano, Desiderio Gauna, Ambrosio Jadeo, F. Aparicio, Santiago Rossi, Jacinto Samudio.

Recolectado por la señorita María Posadas

Juan M. Estrada, María Estrada, Eusebia Estrada, Cárlos Estrada, Pedro Estrada, Santos Estrada, Martin Estrada, Armando Dandrean, Pedro Suarez, C. Lebren, Julio P. Costa, María Heally, B. Baldez é hijo, María Show, Enrique Show, Cárlos Show, Una argentina, Pedro Larroque, Catalina Selasco, Nieves del Nieto é hijo, V. C., N. N., Rinos, F. O., F. F., C. Ferrer, J. G., F. J., C. Lastreto, Una mitrista, N. N., Adela Wirt, Carolina de Prospero, Enrique Prospero, J. G., Antonia Senitto, A. G., Tulio Pacheco, Carmela Pacheco, Julia Pacheco, M. C., F. E., Ramona Albarrazin, F. A., Miguel Posadas, Sofía Posadas, María Luisa Posadas.

Recolectado por la Sta. Mercedes Amadeo.

Eduardo Videla Dorna, Rodolfo Videla Dorna, Malvina Vernet, María Vernet, Melanie Vernet, Juan Finocchio, Señora de R. Policarpo de la Cruz, Cárlos Castro, Agapito Cabeza, Andrea Montaldo, Sofía Rodriguez, Fermin Rodriguez, Adela Ledesma, Dos Stas. mitristas, Una pollita cordobesa, P. Lopez, E. Lopez, C. Lopez, A. Lopez, Una mitrista, R. A., Mercedes Amadeo, Genoveva Amadeo, Matilde Amadeo, Daniel Amadeo, Rosario Videla de Amadeo, Danielito Amadeo, Ricardo Amadeo, Remijia Lamartine, Juana Marcenaro, Máxima Casal, Josefa Migone, Josefa G. Brasi, Narciso Carranza, Neptalí Carranza, Cárlos Aterragel, Luis Jakson, Leopoldino Justo, Dionisio Aldao, Eduardo Aterragel, Señora Baronesa de Wilson, Antonio García del Fornel, Isidoro Videla Dorna, Belen Videla Dorna.

Recolectado por D. Santiago Silva

Regina Piatti, Julio Orella, Nerea Elsegaod, Andrés Carpianitti, Juan Seratti, Lafael Delinchadi, David Vó, Guillermo Mattoni, Rufino Martinez, Ramon Martinez, Concepcion Truchi, Enriqueta Alcobendas, Mariano Sanguinetti, Cándido E., Francisco Torres, J. B. B., Martin Mudet, N. N., Antonio Ferrain, P. Lagleyse, María B. de Martinez, un mitrista, Alejo Molina, Victoriano Belderrey, Mercedes Galan, Luisa Galan, José Puig.

Recolectado por D. Teófilo Machado

Andrés Lacorte, Dominga Lacorte, Justo Lacorte, Angela Lacorte, Encarnacion Lacorte, Rossa Bossio, F. Saparo, P. Rocca, M. A. M., S. S. A., P. P., P. E., A. C., M. F. B. G., T. F. B. G., N. Podestá, Joaquin C. Boigt, Domingo Martinez, Saturnino Escobedo, Pedro Bonet, Juan Amiesty, Luis Frun, Juan Brone, Santiago Abances, A. A., Guillermo Williams, Fructuosa Salgara de Reviedo, Mercedes Casco, Dalmacia Sdeldo, Anita Chiappe, Carolina Bossio de Aquino, María Aquino, Eduardo Lanza, Elena Lanza, Benito Lanza, Ceferino Lanza, Clara Lanza, Josefa Saccone.

Recolectado por la señora S. L. de L.......

Francisca Argerich, Pedro Argerich, Cosme Argerich, Eduardo Argerich, Silvia Argerich, Ana R. de Moreno, Julian Gonzalez, P. del Sar, D. O., Narcisa P., Julian Panedo, R. L., Remigio Vicente, R. M. L., Miguel Moreno, Manuel Moreno, L. de Ch. L. L. A., M. L., Josefa R., H. Letmiaduren, Narcisa B. de Panedo, Martiniana B. de Segui.

Recolectado por el Sr. D. Alberto Casares

Alberto Casares, Leon Pineda, J. M. Gimenez, N. Notely, N. Gaubaldo, J. Ratto, J. Rissi, Benedicta Rissi, José Rissi (hijo) María Rissi, Cárlos Bianchi, C. Dallorsa, Cárlos Tava, Angel Brignone, Nicola Vanasco, P. Peri, Georgin Chiossoni, Francisco Multedo, A. Casniatto, F. Casniatto, M. Casniatto, C. Casniatto, B. Mortola, J. Antola, J. Roncoroni, B. Roncoroni, L. Roncoroni, D. Taglieta, H. Batto, J. Baldana, Andrés Rossi, Giovani Castagnola, Giosappe Castagnola, Hortino Barrabino, Cárlos Giocoboni, Jogliani Constantino, Bartolo Priano, Gamassuco Argento, Senardo Antonio, José Fernandez, Carmen Fernandez, Mercedes M. de Fernandez, J. C. Hosking, Francisco Boloño, Porto Pereira, Angel Mendame, Una italiana, Francisco Parodi, Francisco N. Parodi, Juan Giraldez, Angel Martinez, Jose Torres, Vicente Torres, Francisco Torres, Angela Torres, Anita Torres, María Torres, Arvina Torres Juan Tassara, Juan Segue, Agustin Pervendo, Lazaro Possa Mariano Fernandez, José Riganti, Juan Denegu, Sebastian Fabian, José Achinelli, Francisco Costa, Lurini Pedro, E. Badarracco, A. Badarracco, J. Badarraco, Celedonia A. de Galiano, José Armani, Sofía G. de Armani, Eduardo Galiano, Urbano Galiano, Hortencia Galiano, Enriqueta Armani, Celia Armani, J. B. Ferrary, Su señora y tres hijos. Un italiano.

Recolectado por la Sta. Corina Guimaraens

J. S. Goyan y 4 personas mas, N. R. C., Juan Fernandez, Amalia Schuster, J. E., Fernando Silva, José Costa, María G. de Costa, José Costa (hijo), A. M., Emelina Molina, José Murature, Luisa G. de Murature, Josefina Murature, Luisa Ogno, Rosa Lepore, José M. Diaz, Manuel Diaz, Clara V. R. de Amadeo, Clarita Amadeo, Elvira Riglos de Ferreira, Rosalina Rocha, Rosita Rocha, María C. Rocha, José R. Valea, Hipolito Garcia, Juan Garcia, Juan Otero, J. G. L., Faustino Martinez, Antonio Steven, Prudencio Otero Sanchez, Balbina R. de Otero, Marcial Costa, Manuel Carvallo, Candida Carvallo, Ana F. de Seeber, E. Seeber, R. B. de G. F., Antonia Papadorff, Pascuala P. de Papadorf, Angela Correa Morales, Francisco F. Aris, Lorenzo Desen, Fleney y tres personas mas, José Leon Castro, Carlos Tassier, Matilde L. de Tassier, Marie Tassier, Carlota Tassier, Elena Videla Dorna, Cora Videla Dorna, Magdalena L. de Gandara, M. V. de Necoton, Sara Necoton, Carolina Pardo, Margarita Civils, Juana Bianco, Magdalena M. de Bernal, Augusta N. de Mackinas, Jucos Bernal N. N., Mercedes del Zar de Terri, L. H., Manuela Ochoa, y 4 personas mas, M. Rojas, [illegible] mas, E. O. de Linch, [illegible] Laura Ferra, C. M. R., R. [illegible] Marcos Segismundo, y 2 personas mas, [illegible] Rosalía G. de Marte, [illegible] mitrista, Catalina M. [illegible] Julia Carmen de Kelly, [illegible] 4 personas mas, Pedro F. [illegible] Arturo Reynal, Lisandro [illegible] Bays, H. M., H. M., [illegible] Corina Guimaraens, [illegible]

[illegible]

[illegible]

Un argentino, [illegible] sirvientes, Francisco [illegible] cuatro [illegible] Domingo M. y cuatro hijos, Luis D. Lagos, Adela D. de Lagos, Una L. Lagos, José F. Lagos, Julio Lagos, Cárlos Lagos, Manuel G. y [illegible] Estevan Almada, L. R., M. S., M. S. [illegible] Cárlos Negri, Juana B. de [illegible] Cárlos Negri, Pedro Negri [illegible] Negri [illegible] Juana [illegible] [illegible] Rosa [illegible] Rosa A. y Ma[illegible] [illegible] Matias [illegible] [illegible] Pascuala Rosito, [illegible] familia, Eusebio M[illegible] [illegible] N. N. Seage, Pedro P. Inceon [illegible] y Jose Rava, Un estrangero y nueve hijos.

(Continuará)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 20 de Mayo de 1875.

Presidencia del Sr. Acosta

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se [illegible] una nota del P. E. acusando recibo de otra, en que el Presidente del Senado le [illegible] la aceptacion de la renuncia que de Senador [illegible] el Sr. Benitez.

Pasó en seguida á la consideracion del Senado un proyecto suscrito por el Sr. Senador D. [illegible] autorizando al P. E. para contratar con empresas particulares y de notoria responsabilidad, la construccion y esplotacion de tres líneas férreas. La 1ª desde Monte Caseros hasta el puerto de Restauracion, sobre el paso de los Libres, en la Provincia de Corrientes, prolongando así el ferrocarril del Este. La 2ª desde la ciudad del Paraná hasta la Concepcion del Uruguay, en la Provincia de Entre Rios y la 3ª desde la Villa de Mercedes á San Luis, Mendoza y San Juan. Se le acuerda garantía por 40 años.

El señor García. Dijo que abrigaba la conviccion de que las ferro-carriles eran un elemento poderoso para el progreso, que llamado á la produccion y á la esplotacion de todas nuestras riquezas nacionales, que estancadas en nuestros mercados por falta de elementos de conduccion, se pierden con perjuicio de la riqueza y del adelanto de nuestros pueblos. Que este proyecto tiende á complementar las ideas del Congreso ha tenido al fundar otras líneas que hoy estan prestando grandes servicios al país.

Que las provincias Mendoza y San Juan, necesitaban mas que ningunas otras de la sancion de este proyecto, pues que se podian fundar al Litoral las cañadas productoras de su fecundo suelo. Que el Congreso habia pensado en otra época construir una línea férrea desde Buenos Aires á Mendoza, pero que la falta de fondos y los movimientos políticos que han trastornado el orden en estos últimos tiempos no han permitido la realizacion de este importante proyecto.

Que ahora que el Congreso contratase la construccion de estas líneas con empresas particulares, [illegible] garantía de [illegible] por ciento [illegible] sobre el capital [illegible] de construir estas líneas por cuenta de la Nacion, [illegible] ha sido [illegible] en las razones que habian espuesto y [illegible] se diera garantía y seguridades á las empresas particulares que quisieran llevar á cabo estas obras.

Concluye pidiendo el [illegible] concurso de sus colegas, para realizar este [illegible]

Fué apoyado y pasó á la Comision de Hacienda.

Pasóse á la órden del dia en la que la Comision de Peticiones aconseja no hacer lugar á tres solicitudes, presentadas por los Sres. Aleman, Zuny y Castro Boedo.

La sesion se levantó á las tres de la tarde.

Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 11 de Mayo

El siguiente proyecto fué sancionado:

El Senado y Cámara de Diputados [illegible]

Art. 1º El P. E. en los plazos que acuerde con el Directorio del Banco de la Provincia, entregará á la Comision Municipal para el pago de la deuda atrasada de la corporacion, la suma de 20 millones de pesos mjc. de los fondos depositados para los contingentes de frontera.

Art. 2.º Se autoriza al Directorio del Banco de la Provincia para descontar la parte de letras necesarias hasta completar dicha suma.

Art. 3.º El P. E. integrará la Comision Municipal actual hasta el número de 20 millones con el acuerdo de la Cámara de Diputados.

Art. 4.º La Comision Municipal solo procederá al pago de la deuda atrasada despues de haber verificado la legitimidad de su orígen, dando preferencia á la deuda que proceda de servicio personal.

Art. 5º La suma de veinte millones de pesos moneda corriente que se manda entregar por el artículo 1.º será reintegrada al fondo *Contingente de Fronteras* con el 25 p.% de la parte que por Contribucion Directa pueda corresponder á la Municipalidad de la Capital una vez dictada la ley orgánica.

Art. 6º La Comision Municipal dará cuenta al Poder Ejecutivo, para que este lo comunique á la Legislatura de los pagos que hiciera en virtud de esta ley.

Art. 7º Comuníquese, etc.

La Cámara de Diputados, ha anulado las últimas elecciones de la 1ª, 2ª y 3ª Seccion.

Los diputados que han sido rechazados en la última sesion de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

1ª Seccion—Miguel Cané—Eduardo Madero—Torcuato Martinez.

2ª Id—Manuel Romero—Emilio M. Castro.

3ª Id—Gerónimo [illegible]—Jose M. Estrada—Eulogio Enciso—Miguel Cané.

EXTERIOR

Noticias del Estado Oriental

(De orígen oficial)

Sumario—Diario suspendido—La paz es un hecho—Llanes en camino del Brasil—Disolucion de la montonera—Tranquilidad general—El General Suarez—Compra de municiones—El nuevo batallon.

Fechas hasta el 19.

Dice *La Idea* que de órden superior ha sido prohibida la publicacion del periódico satírico *El Tapon*, que apareció por primera vez el domingo último.

Se lee en un boletin de *El Uruguay*:

El telégrama que á continuacion publicamos dá cuenta de la pacificacion y término de la revuelta.

No tenemos tiempo para estendernos en largos comentarios.

El Gefe Político Interino.

MINAS, MAYO 18 DE 1875.

Al Ministro de Gobierno.

Montevideo.

En este momento recibo del Gefe Político teniente coronel D. Exequiel Fernandez, la noticia de que antiyer tarde, el ex coronel Llanes, estando en los Siete Cerros proclamó su gente, diciéndoles que iba para el Brasil, hácia cuyo punto el que quisiese acompañarlo lo hiciese, soltando á los que no quisieran.

En nombre del referido comandante y demás amigos, felicito á V. E. y al Gobierno por este acontecimiento que viene á restablecer la tranquilidad á nuestro país sin derramamiento de sangre.

—Segun dicen á *El Uruguay*, el General Suarez saldrá á recorrer algunos departamentos de campaña.

El Gobierno ha comprado medio millon de tiros para los fusiles Remington, é igual cantidad recibirá de los Estados Unidos, de un dia á otro.

—Hoy asistió al Fuerte el 6º batallon de cazadores, ya uniformado y disciplinado perfectamente.

El batallon que manda el comandante Tezanos, cuenta con mas de trescientas plazas y el número necesario de oficiales jóvenes militares que hacen honor á su patria y á la bandera que defienden.

Despues que el batallon saludó al Gobierno, se retiró á su cuartel.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: 20, 2 3/4, p. m.

Janeiro «Concucao» con escalas el oro cerró á 25 1/2 por ciento de premio—Papel Mauá 40.—Nacia 35, por ciento de descuento.

Del Janeiro alarmantes noticias que los Bancos Industrial, aleman y Mauá suspendieron pagos. Se habla de otros, ando en averiguaciones.

2, 50 p. m.

Ademas de los Bancos suspendidos en el Janeiro, hay el Industrial Mercantil, London y Brazilian Bank, Comercial; resistian el Banco del Brasil, Rural, ingles Bank.

A LA SALA DE RESIDENTES: 3 p. m.

El gerente de la Bolsa arregló satisfactoriamente con Bustamente, suspender el impuesto de 50 centésimos, oficial oro 25 1/2 - Papel Mauá 40, Nacia 35—Dicen que se ha recibido un telégrama de Rio Janeiro, que suspendieron pagamentos los Bancos Mauá, Aleman, Nacional, y tambien el Brasil.

A LA AGENCIA HAVAS REUTER

Avisos telegráficos de Rio Janeiro, dan las noticias siguientes: El Gobierno Imperial ha propuesto á las Cámaras brasileras hacer una emision al portador de billetes á término limitado, y llevando un interes que no pase de 5 1/2 por ciento.

La cantidad de la emision se elevará á una suma de 25 mil contos de reis. Estos billetes serán recibibles en las cajas públicas para el pago de impuesto. Este proyecto tiene por fin de venir en ayuda de los Bancos en la crisis actual que proviene de la escasez de dinero en la Plaza de Rio Janeiro, escasez producida por los trabajos considerables emprendidos en las Provincias del Imperio.

Estos trabajos han absorvido inmensos capitales.

Consejo de Guerra—Ha sido elevada ya al Gobierno la sentencia del famoso Consejo.

Movimiento—He aquí el estado general que demuestra el movimiento que ha habido en el mes próximo pasado en los depósitos de aduana de esta ciudad.

Depósitos generales

Existencia en depósito en Marzo 31	230,606
Entradas á [illegible] Abril	71,365
Despacho directo mercancías diversas	111,912
Id [illegible] mercancías	1,231,755
Salidas de depósito á despacho á Plaza	[illegible]
Id [illegible]	3,488
Despacho directo mercancías diversas	111,912
Id [illegible]	1,231,755
	3,429,752
Existencia [illegible]	221,024
[illegible]	
Existencia en depósito [illegible]	[illegible]
Entradas [illegible]	[illegible]
Salidas [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
	[illegible]
Existencia en depósito [illegible]	[illegible]

Fiestas mayas—En la plaza [illegible] estan ya bastante adelantados los trabajos que se hacen para celebrar las fiestas mayas.

La Comision Municipal [illegible] recibido en que se encuentra [illegible] efectuar costosas refacciones [illegible] grandes gastos.

[illegible]

Tesoro Nacional—[illegible]

[illegible]

Riña—[illegible]

[illegible]

Sumario—[illegible]

[illegible]

[illegible]

Tengo el honor de [illegible] al Comandante [illegible] Subteniente D. Atilio S. Barrinar, el Guardia Marina D. Ramon Perez, el baqueano D. Ramon Ibarra el guardian Ruperto Morel y timonel José Asso, que estaban de guardia la noche del [illegible] referido al D. Gonzalez en el vapor «Proveedor».

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y fines ulteriores.

Dios guarde á V. E.

[illegible]

MAYO [illegible] 1875.

Nómbrase al coronel D. [illegible] Alzogaray [illegible] clase de Fiscal [illegible] que motiva el arresto [illegible] dando [illegible] á la Capitanía del Puerto [illegible] Escuadra, y publíquese.

[illegible]

Vapores esperados—[illegible] dear en nuestro puerto los siguientes vapores:

El *Fourie* procedente del Uruguay [illegible]

El [illegible]

El [illegible]

Chivilcoy—[illegible]

En la noche del Martes [illegible] Agustin Gomez y P. [illegible] Videla [illegible] al vecino D. Antonio Pesse.

Videla resultó [illegible] su contenido [illegible]

Citacion—[illegible] resultar [illegible] mente en la Comisaria [illegible]

Inmigrantes—[illegible] puerto el vapor italiano «Esther» con [illegible] Génova y puertos intermedios.

Cambio de nacionalidad—El [illegible] to español D. Juan Mendez [illegible] del Regimiento 1º de caballería [illegible] cha de ayer al Juzgado Nacional [illegible] de ciudadanía argentina por estar comprendido en los términos de la ley.

Escuadra brasilera—Se [illegible] personas llegadas ayer de Montevideo [illegible] nistro brasilero residente en aquella capital habia recibido instrucciones para que la escuadra brasilera surta hoy en Montevideo pase á fondear en Buenos Aires.

Policía de seguridad—Este impuesto, está muy distante de dar el resultado que se le atribuyó en el cálculo de recursos.

El empadronamiento que se levantó, trabajo prolijamente hecho, aunque con los defectos que son inherentes siempre en esta clase de operaciones, por el continuo cambio de negocios que sucede, y mucho mas si se tiene en cuenta la precipitacion con que fué practicado con el fin de dar principio al cobro del impuesto de los meses atrasados, solo representa un valor de 600,000 ps. mensuales poco mas ó ménos.

Su recaudacion, una de las mas difíciles de todos los ramos de impuestos, ha sido hasta ahora imposible hacerse mes á mes, debido siempre al inmenso número de boletos impagos que quedan todos los meses y los que no obstante haber sido entregados á los Comisarios de Seccion, para por medio de la autoridad hacerse efectivo su cobro, no se ha conseguido resultado alguno.

Habiéndose sancionado la ley en Agosto del año 73, solo fué posible dar principio á la cobranza en el mes de Noviembre, habiéndose empleado ese lapso de tiempo, en organizar la oficina que debia encargarse de este impuesto, y en sacar cópia de los padrones de la Municipalidad por los que se empezó á hacer este cobro, mientras los avaluadores levantaban el padron general á que ya me he referido.

Los padrones municipales eran tan imperfectos, que los cobradores se vieron en la necesidad de volver gran parte de las boletas recibidas de la oficina, por carecer de númeracion las casas en ellas comprendidas.

Además, los Comisarios de Seccion, se negaban terminantemente á prestar su apoyo para hacer efectivo, por medio de la autoridad, el cobro de este impuesto, y en Enero de 1874 se dió cuenta al Ministro de esta resistencia, y fué entonces que se adoptaron medidas terminantes al respecto, pero apesar de eso en Marzo del mismo año, habia aun secciones de las cuales no se habia percibido nada de los meses atrasados.

Los contratistas se negaron entónces á recibirse de los boletos de determinadas secciones, alegando la resistencia por parte de los contribuyentes para el pago, y del débil apoyo de la autoridad para hacerlo efectivo.

Entónces atribuyéndose tambien la falta de la recaudacion á culpa de los contratistas, se cambiaron estos por otro señor, y viendo que no se mejoraba el resultado, éste presentó su dimision.

Resulta, pues, de lo espuesto, que el percibo de la renta, empezóse á hacer ya con una deuda pendiente de consideracion y con éxito negativo, puede decirse, en los diferentes ensayos hechos.

Fue en vista de este resultado nada satisfactorio, que se resolvió encomendar á la oficina de Policía de Seguridad, la recaudacion del impuesto.

En el mes de Julio, la oficina se encargó de la cobranza y lo que ha recaudado desde entónces, término medio, ha sido la cantidad de quinientos mil pesos mensualmente, invirtiéndose en el trabajo de recaudacion el 2 5/8 p.%.

Anteriormente se recaudaban al mes 140000 pesos y se gastaba el 3 y 5 p% en pago de cobradores.

El «Boyne»—Traducimos del *Jornal do Recife*:

«El motivo porque no llegó anteayer el paquete *Boyne* fué por haber barado en la Barra, á causa de la gran neblina que habia.

«Segun refiere la tripulacion de ese vapor, fué en Parabyba donde avistó tierra, en horas en que no podia alcanzar con luz del dia nuestro puerto.

«Como queria regresar dió fondo en la bahía de Traiçao.

«Allí permaneció hasta la madrugada y, cuando levó áncla ya habia caminado para atrás.

«De cuantas baraduras conocemos en nuestra Barra, no existe ninguna ni al Norte ni al Sud que haya sido mayor que la del *Boyne*, pues anduvo cerca de 70 millas.»

Telégrafo—Se nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Sr. Inspector General del Telégrafo Platino-Brasilero.

MERCEDES, 19 DE MAYO DE 1875.

El nuevo cable, construido en este punto, con destino al Rio Negro, ha sido sumerjido en este dia.

Queda por consiguiente Montevideo en comunicacion directa con todas las estaciones del Norte hasta Santa Rosa.

Lanas—Una circular fechada en Amberes el 22 de Abril dice lo que sigue:

Nuestras ventas públicas empezaron ayer en presencia de numerosos compradores que sin embargo, han operado con menos empeño que lo que se hubiese podido esperar, en vista de las transacciones que tuvieron lugar en estos últimos tiempos en venta particular.

El catálogo se compone de:

1063 fardos Bs. As.	—	Se vendieron	861 fdos.
1015 « Montev.	—	«	760 «
102 « Varias	—	«	77 «
2180 fardos			1698 fdos.

Los precios pagados son al igual de los de las ventas públicas anteriores en febrero, es decir 7 cts. mas bajo que las ventas en trato particular.

Las de cordero son procuradas, pero las de Montevideo son poco buscadas por causa del mal rendimiento en comparacion de las de Buenos Aires. Las cantidades anunciadas para estos remates suben á 22,925 fardos.

Fallecimiento—La barca norte-americana *Three Brothers*, salida de Rio Janeiro llegó á Pernambuco con diez dias de viaje, con objeto de desembarcar en aquel puerto el cadáver de su capitan Jhon B. Edwards que falleció durante la travesía, víctima de la terrible epidemia fiebre amarilla.

Carta de un emigrado—D. Valentin Zavala, escribe de Paysandú al Redactor del «Sol» de Mercedes, y refiriéndose al decreto que acaba de dar el nuevo Gobernador de Entre Rios Dr. Febre, concediendo pase gratuito para Entre-Rios á todos los emigrados que quieran reconocer su autoridad, dice:

«¿Qué se habrá propuesto Febre con el mencionado decreto? Si creerá que lo que nos falta á los emigrados son los dos pesos del pasage? Lo que nos falta es, los derechos que la Constitucion nos proclama, las libertades que la Ley nos otorga, las garantías que la justicia nos concede, garantías, libertades y derechos que han caido asesinados por el ex-Gobernador Echagüe y su ministro, el actual sucesor de aquel D. Ramon Febre.»

Aviso marítimo—En Montevideo se ha resuelto lo que sigue:

MONTEVIDEO, MAYO 18 DE 1875.

Desde esta fecha no podrán las embarcaciones del cabotaje ni las del tráfico del puerto, despacharse para ningun puerto del litoral Oriental ni Argentino, sin que antes presenten en esta Capitanía en el acto de solicitar aquel, sus títulos de ciudadanía.

Lo que se hace saber á los interesados para su conocimiento y demas efectos.

P[illegible] Capitan del Puerto [illegible]

Prision injusta—En la Ensenada fué [illegible]

[illegible]

Compañía—[illegible]

[illegible]

Fiestas—En San N[illegible] [illegible] de las fiestas mayas.

[illegible]

Comunicacion—[illegible]

[illegible]

Balances—[illegible]

[illegible]

Vapores esperados—[illegible]

[illegible]

Fuga—[illegible]

[illegible]

Una curiosidad cordobesa—[illegible]

Acaba la República de [illegible]

Igualmente acaban de ser escandalizadas todas las [illegible] del Salvador y [illegible]

Ahora tenemos nuevos escándalos que vienen á [illegible] del Congreso en sus deliberaciones.

El Vaticano [illegible] Francia, donde [illegible] en Inglaterra [illegible] Alemania [illegible] altas dignidades eclesiásticas, eso pasa en Buenos Aires en violacion no solo de la Constitucion sino de la independencia del Congreso en sus deliberaciones.

[illegible] se puede gobernar ahora como ha gobernado el señor Sarmiento con el cañon preparado y con sus hulanos sable en mano.

El congreso ha sido muchas veces humillado por una barra insolente y audaz que hablada de derechos sin comprenderlos y de principios violándolos en la independencia soberana del Congreso.

Hoy se ha arrancado al Arzobispo de allí, mañana se ha de arrancar á los Diputados que hablan en favor de las provincias ó de sus derechos, porque un principio no se viola, sin que sus consecuencias alcancen á los que han consentido en su violacion.

De la presion de la barra de Buenos Aires, sobre el Congreso, son testigos todos los que han estado allí, y nos asombra que algunos Diputados, hayan escusado esos atentados con frívolos pretestos.

Sí, el sacerdote esta bien en la Iglesia, pero tambien lo está en el parlamento defendiendo los derechos de aquella.

El Arzobispo Aneiros podria hablar allí y ser respetado como se respeta en Francia al Obispo de Orleans y como se ha respetado en Inglaterra á todos los obispos que se han sentado en sus Cámaras.

El ultraje que se ha hecho al Arzobispo no es á él, es al Congreso á quien se ha inferido. Probablemente son los mismos petrolistas, los incendiarios del Salvador, los que han ido allí á burlarse. Hoy dia han arrancado al Arzobispo, mañana arrancarán á los que se opongan á cualquier otro proyecto de devastacion que tengan.

No hay en Buenos Aires tradiciones de respeto á los gobiernos y al parlamento y muy sinceramente creen que la barra es el pueblo y que las camaras no representan nada.

Ya en Europa mismo se empieza á comprender que la tolerancia mas estúpida es la que prevalece en Buenos Aires y se citan sus últimos hechos, como la prueba de su perversion y de los errores que esta acatando ese pueblo.

No es posible gobierno alguno Nacional en Buenos Aires, á no ser como el del Sr. Sarmiento, con los hulanos á la puerta de la casa de Gobierno y la mecha del cañon encendida!

Estos inconvenientes es preciso removerlos, estableciendo la capital del país en su asiento permanente, rodeando de todos los respetos á sus autoridades y escudándolas de ultrajes como los que diariamente han soportado todos los hombres públicos que han estado en Buenos Aires, desde el mismo Mitre, hasta el Presidente Avellaneda.

Allí no es posible tratar ninguna cuestion que afecte á los intereses egoistas de Buenos Aires, sin que sus representantes sean escandalosamente escarnecidos.

Ni la política, ni la administracion, ni las conveniencias esteriores siquiera del país, se pueden sostener ahí y recordamos á los representantes del país, con este motivo, la necesidad de cumplir el precepto constitucional, estableciendo definitivamente la Capital de la República.

Suscricion de «La Prensa»—Hasta el 13 de Abril hemos publicado nuestras listas de los nuevos suscritores que venian á apoyar *La Prensa*, desde su reaparicion.

Esas listas que engrosaban las que este diario tenia cuando fué suspendido en Setiembre, ascendian á *mil trescientos* suscritores.

He aquí los nuevos, desde la publicacion de la última lista hasta el 19.

Suscricion en la Ciudad

Abril 14

Santiago Benito Daniel, Chacabuco 690.
Dr. Medici, Independencia 485.
Juan O'Connor, «Saladero Colon».
Fortunato Solano, Montevideo 230.
Eduardo Casares, Méjico 250.

Dia 15

Antonio Fernandez, Parque 922.
Roberto Hanson, Rio-Bamba 93.

Dia 16

Cárlos Cinzano, Caballito.
Isaias Mendiburu, Suipacha 189.
Walter Furst, Piedad 725.

Dia 17

Quirno Costa, Parque 392.
Arturo Gramajo, Moreno 280.

Dia 19

Bernabé Martinez, Moreno 1056.
Lisandro Gordillo, Independencia 446.

Dia 22

Francisco Solá y Codina, Piedad 277.
Sr. Mera, Maipú 202.
Joaquin Aldecoa, Bolivar 255.
José Varas, Ayacucho 15.

Dia 24.

Emilio Yañiz, Suipacha 445.
N. N., Corrientes 992.
Juan Etchegaray, Artes 32.

Dia 29.

Dionisio Maxias, Salta 116.
José Frese, Cangallo 114.
J. Lorenzo Moreno, Artes 361.
P. Cug, Belgrano 448.
Pedro Leipel, Pavon 102.
Sr. Espinosa, Chacabuco 898.
Antonio Mujica, Europa 790.

Dia 30.

M. Fragoso, Méjico 1348.
Modesta B. de Valle, Perú 496.
J. E. de Moraes, Victoria 326 y 328.
N. N., Piedad 436.

Mayo 1º.

Antonio Ruiz, San Juan 203.
Senado Nacional, Victoria 10.
N. N., Potosí 329.
Juan Barreiro, Rivadavia 85.
Pedro J. Lopez, Union 99, Flores.
Arturo De Agustini, Tucuman 365.
Francisco Rendon, Europa 132.
Juan Martin Casá, Moreno 75.

Dia 3

Olivieri Hermanos, Cangallo 91.
Juan de Amaral, Europa 189.
German Burmeister (hijo), Chile 136.
Eduardo Carranza Velez, Rivadavia 347.
Vicente Vazquez, Ombú 40.

Dia 4

José M. Avendaño, Rivadavia 234.
Ignacio F. Rezabal, Montevideo 196.
Emilio Pi[illegible], Maypú 407.
Juan Navarrine, Victoria 362.
Melchor Arana, Temple 134.
P. Haritcalabete, Defensa 6.

Dia 5

Elena Ortiz Basualdo de Piran, Perú 113.
Juan Rossi, Mercado del Centro.
Muller Franzel, Esmeralda 286.
[illegible] Selaso, Suipacha 105.

Dia 7

[illegible] 321, 1 número mas.
F. Barbati, Libertad 97.

Dia 8

Juan Ball, Artes [illegible]
[illegible]
[illegible] El ceibo 117.
[illegible] Tucuman 21[illegible]
José M[illegible] Salta 348.
Juan Maza, Suipacha 102.
[illegible] Europa [illegible]
[illegible] Victoria 72.

Dia [illegible]

[illegible]

Dia 11

[illegible]

Dia 12

[illegible]

[illegible]

Dia 13

[illegible] 1 número.

Dia 17

[illegible] 1 número.
[illegible] Moreno, 1 número mas.

Dia 27

[illegible] 1 número mas.
[illegible] 1 número.

Dia 28

Al Agente [illegible] 2 números mas.

Dia 29

[illegible] 1 número mas.
[illegible] Bella Vista, 10 números.
[illegible] Corrientes 10.
[illegible] 10.

Dia 30

Al Agente [illegible] Garat 1 número mas.
Miguel [illegible] de Zamora 1 número.

Mayo 1

Al Agente [illegible] Badano 1 núm. mas.
[illegible] de Salta 1 núm. mas.

Dia 2

Al Agente [illegible] Sr. Santana, 1 núm. mas.
Al Agente [illegible] Sr. Aparicio Islas hijo, 3 números mas.
Al Agente del Gral. Lavalle en A[illegible] Sr. Pereyra, 2 números mas.

Dia 4

Estevan [illegible] de Bella Vista, 1 núm.
[illegible] Bella Vista 1 [illegible]
Al Agente de Navarro, Sr. Santana, 1 núm. mas.

Dia 7

Al Sr. [illegible] 1 número mas.
[illegible] Casaretto 1 número mas.

Dia 12

[illegible] Conchanges 5 números.
[illegible] 1 número.
[illegible] 2 números mas.

Dia 17

[illegible] de [illegible] 15 [illegible]

Sociedad Espiritista Bonaerense—[illegible]

Tres Arroyos—[illegible] aquí vivi[illegible] para que juzgue [illegible] que ha tenido lugar en este destino. Un individuo [illegible] se trabó en pelea [illegible] al asesino, y sabe V. lo que sucedió? El dia que lo apresaron [illegible] puesto en libertad, por [illegible] se fueron juntos [illegible]

[illegible] las cosas por aquí.»

Parte interesante—[illegible]

[illegible]

A S. [illegible]

Tengo el honor [illegible] ayer como á las [illegible] que corren la línea [illegible] que ha visto á la distancia algunos indios montaraces que salian de adentro [illegible] mande una partida de cinco individuos de tropa en su persecucion, y al ayudante [illegible] encargado de ella.

Como V. E. sabe tien los pocos caballos que hay, y el mal estado de ellos, solo pudo quitarseles cinco caballos que era todo lo que llevaban, siendo de estos, tres de oreja y dos patrios, los indios eran solo dos.

Dios guarde á Vd.

Domingo Carsinos.

Disposicion—El Gobierno Nacional ha dispuesto que en el Hospital de Rio IV sean asistidos los inmigrantes que sean atacados de alguna enfermedad durante el tránsito.

He aquí los documentos espedidos al respecto:

BUENOS AIRES, ABRIL 20 DE 1875.

A S. E. el Ministro de la Guerra Dr. D. Adolfo Alsina.

La Comision de Rio 4º informa que no tiene los medios de asistir á algunos inmigrantes que se enferman, y dice que podrian atenderse en el hospital Militar que existe en ese punto.

Siendo uno que otro el caso que puede ocurrir de inmigrantes que se enferman en el tránsito, ruego á V. E. que si no existe inconveniente conceda que sean atendidos en el Hospital Militar.

Dios guarde á V. E.

Juan Dillon.

MAYO 11 DE 1875.

Informe la Comandancia General de Armas.

E. J. Balza.

Exmo. señor:

Si V. E. lo tiene á bien puede ordenarse al Coronel Baigorria haga asistir en el Hospital Militar de Rio 4º á los emigrantes que remita la Comision, dando cuenta.

MAYO 13 DE 1875.

R. Victorica.

MAYO 17 DE 1875.

Vuelva á la Comandancia General de Armas para que libre las órdenes respectivas á fin de que sean atendidos en el Hospital Militar de Rio 4º los inmigrantes que en su tránsito por ahí requieran asistencia y para los que la solicite la Comision de Inmigracion de ese punto.

Avísese en respuesta y publíquese.

Alsina.

Devolucion—La Suprema Corte de Justicia ha devuelto al Juzgado Nacional, los autos seguidos por D. Federico Achembach contra la Municipalidad de Buenos Aires, sobre cumplimiento de un contrato, los cuales pasaron á la Suprema Corte en grado de apelacion.

Crímen—Uno de los Jefes mas prestigiosos que tenia el Coronel Machado en su division, ha sido herido de una puñalada en el partido del Tandil.

El autor de este hecho criminal se pasea impunemente por las calles, sin que la justicia se ocupe de levantar las indagaciones correspondientes.

Carta de un suicida—Publicamos en seguida una carta escrita por el desgraciado Balbastro, antes de tomar la determinacion de quitarse la vida:

Estimado pariente:

Al tomar la tremenda resolucion de suicidarme, lo hago con la firme conviccion de poner remedio á tantos males como los que afligen mi corazon.

Verdaderamente estoy desencantado de poseer esta vida miserable en la que no he encontrado sinó sentidos desengaños.

Muchas veces, amigo mio, he reflexionado sobre mi triste situacion, recordando la esclarecida familia á que pertenezco y la notable indiferencia con que han mirado todos los gobiernos á los descendientes de mi ilustre familia.

He vivido largos años en la mas crítica situacion, y lleno de miseria, y siempre con la esperanza de

encontrar proteccion y mejorar de situacion, pero estoy convencido que no debo esperar nada ya de los hombres que prometen hoy para negar mañana con la mas negra deslealtad.

En estos momentos, me siento con una fiebra violenta por que valoro todo lo terrible de la resolucion que con toda energía voy á llevar á cabo, dejando en él mas triste desconsuelo á los séres queridos que aun existen de toda mi desventurada familia; pero estoy resuelto.

Creo haber cumplido como hombre, con todos los deberes que me impuso la naturaleza, y como ciudadano con los que impone la Pátria á sus hijos!— Moriré abrazado de la santa religion de mis mayores y moriré con la conciencia tranquila

No puedo escribir mas, estimado pariente, mucho tendria que hablar, pero me siento mal, y tengo la idea de llevar á cabo mi triste plan en casa de un rico, para salvar á mis deudos de este horrible espectáculo.

Perdono de todo corazon á todos los que me hicieron mal, y pudieron hacerme bien!

Esta es una de las grandes miserias de la humanidad!

Concluyo pidiendo me disculpe el mal rato que le proporcionará ésta, y crea que si mas allá de la vida puedo agradecerse los beneficios que recibimos aquí, yo los recordaré con gratitud en la eternidad!

Alejo Halbastro

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Chacarita—19

Alejo Halbastro 55 años, argentino, asfixia.
Nicolasa Urco, 20 dias, id, tétano.
Cárlos Ceterio, 22 años, italiano, tifus
Pedro Peroe, 5 meses, argentino, difteria
Santiago Ballerini, 35 años, italiano, gastritis
Pedro Echegaray, 2 id, argentino

Norte—19

María Piñero, 15 dias, argentina, tetano
Silvana Ramos, 5 id, id, falta de desarrollo
Celia Boneo, 19 meses, id inanicion.
De viruela no ha fallecido mas que un individuo

Abuso policial—Ayer como á las ocho de noche transitaba por la calle de Bolivar un moreno llamado Pedro Reyes, al llegar á la esquina de Moreno se detuvo un momento con el objeto de esperar el tren-via.

Entónces se le acercó el sargento que se estaciona en el parage mencionado y le ordenó que se retirase

El moreno iba á obedecer, pero el agente no le dió tiempo, descargando una lluvia de palos sobre el.

Hacemos notar á quien corresponda este hecho escandaloso

«El Cisne»—Este vapor nacional debe salir de *nuestro puerto el Jueves 27 del corriente*, con destino á la Asuncion y puertos intermedios

Metálico—El entrado ayer á esta plaza, es el siguiente

Por el «Cisne» de la Asuncion		
A S. Nocetti y Ca	$	500
» S. Quesada	»	800
» Meyer y Brastrig	»	1200
» J. Bernasconi	»	300
» Matti y Piera	»	301 37
» G. Paez	»	270
» J. Tiscornia	»	1000
» S. Quesada	»	600
» M. Grama	»	1000
» A. Brugo	»	450
» Rosario Grande	»	827
» Uribe Hns	»	3000
Por el «Proveedor» del Rosario		
» Moore y Tudor	»	[illegible]
» Banco Mercantil	»	[illegible]
Por el «Villa del Salto» de Montevideo		
» L. A. Reyes	»	400
» D. O. Egaña	»	[illegible]
» Fermepin	»	1400
» L. Buteb	»	[illegible]
Por el «Capitan» de Santa Fe		
E. Olazabal	»	1000
Total	$	[illegible]

Alumbrado público—Los siguientes documentos se refieren á este servicio. Inspeccion de Kerosene

[illegible]

A Sr. Presidente de la Municipalidad [illegible]

El infrascrito tiene el honor de dirigirse al Sr. Presidente para poner en su conocimiento que en la inspeccion practicada en la noche de ayer en el alumbrado á kerosene han resultado [illegible] faroles apagados en su mayor parte en la calle de «Brasil» «General Brown» «Vuelta de Rocha» y el Municipio de Barracas

Lo que comunico á Vd. para los fines consiguientes.

Dios guarde al Sr. Presidente

[illegible]

Mayo [illegible] de 1875.

Apliquese la multa establecida en el contrato por cada farol apagado y á sus efectos para que se haga el descuento correspondiente, cuando sea presentada la cuenta de este servicio, pase á la Contaduría

[illegible]

Mariano Oliverio, Secretario

Canal de San Fernando—*Con una* nueva y potente máquina á vapor recibida últimamente, se habia dado un nuevo impulso á los trabajos de canalizacion del Rio de San Fernando.

Continuan los trabajos de limpieza del lecho y se ha terminado la obra del gran tajamar, debiendo dar se principio próximamente á las obras de excavacion.

La tierra estraida en su mayor parte tosca, se está utilizando en los terrenos de la ribera sumamente bajos y que continuamente son inundados por las crecientes del rio. De este modo á la terminacion del canal tendrán una doble importancia.

Se tiene el pensamiento de aumentar la estension del canal en una legua mas internándose en la campaña hasta encontrar la via del ferro carril á Campana.

Valor de la propiedad—D. Bernardo Murcaldo ha vendido á D. Cayetano Coltre un terreno, en la calle Defensa, en 21,600 pesos m|c.

Da. Juana Josefa Castro á D. Emilio Grosau, un terreno en la calle de Chile entre Lorea y San José, compuesto de 10 varas de frente por 28 1|2 de fondo, en la cantidad de 90,000 pesos m|c

Buques subvencionados—El Capitan del Puerto, debe pasar próximamente al Gobierno Nacional, un proyecto que actualmente se ocupa en confeccionar

Dicho proyecto establece que todos los buques que reciben subvenciones del tesoro público, estan en el deber de mantener á su bordo dos aspirantes de marina y correr con todos los gastos que origine su instruccion.

Solicitud—Los estudiantes de 4° año de ingenieria, han pasado una nota á la Facultad de Ciencias Físico Naturales, solicitando el cambio de las horas de clase.

Subvencion—Hace ya bastante tiempo que existe en el partido del Tordillo, un establecimiento de educacion, destinado, no solo á difundir la enseñanza primaria entre los niños pobres de la localidad, sino tambien á costearles los alimentos, los libros y otras necesidades no ménos apremiantes.

Este establecimiento fué creado por el Juez de Paz del partido del Tordillo y ha conseguido mantenerse hasta ahora merced á las suscriciones iniciadas entre los vecinos de la localidad

Pero, en vista de que esos medios estan ya próximos á agotarse, el Juez de Paz, secundado por aquellos, ha resuelto elevar una solicitud al Gobierno de la Provincia, pidiendo le conceda una subvencion de *cuatro mil pesos mje* mensuales, destinados á sufragar los gastos que ocasione este establecimiento de beneficencia

Es de creerse que el Gobierno acceda á este pedido, pues existe el precedente de una concesion análoga, hecha á los vecinos del partido de Castelli

Comisionado—*En cumplimiento del decreto* gubernativo de que damos cuenta á nuestros lectores, el Departamento de Escuelas ha impartido las órdenes necesarias á fin de que el preceptor Clare vuelva á tomar posesion de la escuela pública de varones establecida en el pueblo General Lavalle

Tambien se ha comisionado al inspector señor D. Augusto Krausse, á fin de que eleve al Gobierno el sumario correspondiente

Sociedad de Beneficencia—El Gobierno de la Provincia ha mandado entregar á esta sociedad la suma de *cuarenta y cinco mil pesos mje*, para la compra de premios para los alumnos de las escuelas de su dependencia

Presos—Ayer han comparecido al Juzgado Nacional, con el objeto de prestar declaraciones, los individuos Carlos Icardi y Cesario Caprera

El primero está acusado del delito de contrabando y el segundo procesado por robo

Tambien ha comparecido el individuo Joaquin Rosendo, á prestar confesion del crimen de homicidio

Presos—Han tenido entrada en la Policia durante las veinticuatro horas transcurridas desde el dia de antiyer hasta igual hora de ayer, 52 individuos remitidos por las diferentes autoridades del municipio como se verá á continuacion

Seccion 1ª 10, id 2ª 3, id 3ª 5, id 4ª 15, id 5ª 3, id 6ª 2, id 8ª 1, id 11ª 1, id 16ª 4, id 17ª 1, id 18 6.
Total 52.

Ladrones—Anteanoche penetraron ladrones en la casa habitacion de D. Rodolfo Fernandez, ubicada en la Seccion 8ª sustrayendo un brillante de crecido valor, y varias otras alhajas

Han entrado por los fondos de la casa sin ser sentidos.

No han podido ser capturados.

Tren-vias—Algunas empresas de tren vias han resuelto subir el pasage á cuatro pesos pasando las 11 de la noche.

Con este motivo se ha dirigido el Inspector General de Tren-vias al Presidente de la Municipalidad diciendo que se falta al contrato y por consiguiente pide que resuelva *lo que estime conveniente* que le indique las medidas que debe tomar

Vista Fiscal—Los rematadores del impuesto de abasto pidieron á la Municipalidad que se ordenase á los abastecedores el pago de este impuesto en los mismos corrales

A este asunto el P. E. pidió la vista del Fiscal el cual en el dia de ayer ha dado la siguiente

«El impuesto de abasto debe ser percibido en el lugar en que las *reses se consuman y no donde se maten*.

Esta sola consideracion deja ver que es ilegal el procedimiento que se indica por la Municipalidad.»

Inmigracion—El Sr. D. Alejo Peyret se ha presentado al Congreso Nacional proponiendo traer anualmente 1,000 familias obreras.

Las bases que estipula son, que se le pague por cada persona 40 patacones

Clases—Ha principiado á dictarse la clase de Economía Política en nuestra Facultad de Derecho.

En cuanto, á las demas no principiarán hasta el 1.° de Junio por encontrarnos en vísperas de las fiestas mayas.

Son 6 meses de vacaciones.

Pagos—Se ha mandado pagar por el Ministerio de la Guerra á la division torpedos [illegible] varios meses de sus haberes se le adeudaban

Tambien se ha mandado pagar á la tripulacion del vapor *Fulminante* que ya por varias veces se habia sublevado por estar impaga

Pelea mujeril—Ayer tarde dos mujeres enemistadas por asuntos domésticos se tomaron en pelea en la calle de Uruguay Seccion 5.ª de Policía

Una se encontraba armada de un grueso garrote de un látigo de mango con cabo de martillo

Lucharon por espacio de media hora recibiendo la segunda una honda herida en la cabeza que le dejó en tierra bañada en sangre

La autoridad del distrito redujo á prision á las combatientes.

Captura—Ha sido capturado por el Comisario de la Seccion 18ª el individuo italiano que en la noche del 16 del corriente asesinó á un compatriota suyo en las esquina de la calles Caseros y Armonia

Nombramiento—Habiendo renunciado el Dr. D. Benjamin de la Vega el puesto de catedrático de Economía Política y Derecho Constitucional en el Colegio Nacional de Corrientes por el Ministerio respectivo se ha nombrado en su lugar al Dr. D. Cárlos Luna

Nota—*He aquí la que ha pasado el Ministro* del Interior al Gobernador de Córdoba.

Al Exmo. Sr. Gobernador de Córdoba.

Oportunamente he tenido el honor de recibir la nota de V. E. de 10 del corriente y la cópia del decreto de su referencia creando dos colonias en los Rios 4.° y 5.°.

El Presidente de la República se complace del celo con que V. E. ha respondido al llamamiento que hizo el gobierno en su nota fecha 6 de Febrero último, y me encarga asegure á V. E. que está dispuesto á cooperar por todos los medios á su alcance, al establecimiento de colonias en los vastos territorios de la República.

En la fecha se han dado las órdenes necesarias á la Comisaría General de Inmigracion para que haciendo uso de los medios y recursos destinados á este objeto, preste su concurso como V. E. lo solicita, y á efecto de asegurar y garantir la existencia de las colonias en sus primeros años, se ha pasado al Ministerio de la Guerra para su resolucion, la nota de V. E. á que tengo la satisfaccion de contestar.

Saludo á V. E. con mi consideracion distinguida.

Simon de Iriondo.

Propuestas—El Gefe de Policía ha elevado una nota al Superior Gobierno proponiendo para desempeñar las vacantes que existen en ese Departamento á los siguientes sujetos.

A don Zenon Lista, para oficial auxiliar de Comisaría, don José Figueroa, para oficial Principal del Cuerpo de Vijilantes, Don Justo Gonzalez para oficial Inspector del mismo cuerpo, don Nicanor Igarzabal, para igual puesto y don Manuel Botte, para oficial auxiliar del cuerpo de Bomberos.

Sin existencia—La Comision de Salubridad de San Juan Evangelista se ha presentado á la Municipalidad haciéndole conocer que dentro de muy pocos dias sino le pagan, quedará *sin existencia* pues á todos deben y no tienen recursos ni para comprar útiles de escritorio.

Ya hasta el dueño de casa piensa demandar á la Comision cobrando sus alquileres.

GACETILLA

Va á aparecer un periódico que se titulará *El pan nuestro de cada dia*.

Están tan malos los tiempos, sobre todo para los periodistas, que no dudamos que el cólega en embrion tendrá que modificar su título, y llamarse con mas propiedad *El pan suyo de cada dia*.

* * *

Son dos ya los acreedores que han andado á tiros con sus deudores.

¿Querrán convertir los *ingleses* nuestra ciudad en un vasto cementerio?

Por lo visto, ya que los unos no *pagan*, los otros *pegan*.

¡Ca... racoles!

Por ella la paz perdí,
Por ella salí de quicio
Y excesos mil cometí
¡Cuando Dios me llame á juicio,
Que se presente por mí!

* * *

Entre vários fumadores
—Acostumbrado al tabaco bahía, no fumo otro
—Yo prefiero el habano
—Yo no salgo del Virginia
—Pues yo opto por el *gratis*, no compro de otra clase

Joven, no me persiga V.
—Niña, siento mucho no poder complacerla
—¡Qué atrevido!
—Déme V. la limosna de un beso y lejaré de importunarla
—Retírese V.
—Un beso, deme V. un beso no mas, por el amor de Dios.
—No llevo suelto

[illegible]

Emblema dulce de sus amores
Puso en mis manos rojo clavel
[illegible]

[illegible]

Hay quien se entretiene en contar las [illegible]

[illegible]

Las mujeres y los niños
Tienen una sola [illegible]
[illegible]

[illegible]

¿Y que cree V. en la metempsícosis?
—Si señor, á pies juntillos
¿Y en qué se funda V.?
—En que antes de ser lo que soy, debo haber sido borrico, por no haberle roto el alma á Vd. cuando me aconsejó que me casara con su comadre

* * *

En el club
—¡Salud al *Tenorio porteño*!
—¡Al terror de los maridos
—A la gran [illegible] del siglo XIX
—Gracias, caballeros, gracias
—¿Que aire tan abatido, ¿estás malo?
—Si, amigos, acabo de tronar con la de los ojos verdes
—¡Gran acontecimiento!
—A ver, explícanos
—Se casa con un militar
—¡Caspita!
—Valiente [illegible] militar
—Y ya ves, como pueda sacrificarla en aras de un capricho pasajero
—¿Y te ha devuelto las cartas?
—Todas
—¿Y el rizo?
—Tambien
—¿Y el retrato?
—Aquí está
—¿Y el célebre ramillete de violetas?
—Helo aquí
—¿Y la sortija de brillantes?
—¡Oh! no con lágrimas en los ojos me ha pedido que le dejara en su poder eso [illegible] *son sus palabras textuales* y no he podido resistir á esa nueva prueba de cariño. Esa mujer sabe querer mucho
—¡Oh! si yo mas hubiera sentido desprenderme de la joya

* * *

Durante las fiestas *mayas* tendremos algunas ascensiones aereostáticas.

Buena ocasion para que los que se lamentan de la *oposicion*, *pongan* [illegible]

Y aprovechadla, chiquitos

* * *

Se vá á verificar un duelo entre un alsinista por [illegible] mitrista *por sus*[illegible]

Veremos el [illegible]

* * *

Un *diletante* furioso asegura lo que el tenor de la compañía de ópera da el do de pecho.
¿A quien?

* * *

Nada tengo — Baltasar

Es preciso trabajar
Y tener economía,
Si es que deseas medrar
—Pues pondré una sastrería
—¿A quien vas á desnudar?

* * *

Ayer decia un ministro
—Yo soy hombre de muchas luces
Y contestó uno, que no es ministro
—Si, ya se que en casa de V. E. se hace gran consumo de velas

* * *

¿Estuvo vd. en el combate de La Verde?
—No, señor
—Pues es estraño, porque vd. está *muy acostumbrado* á combatir por todo lo que sea *verde*

* * *

Parece que el comercio va saliendo de su abatimiento
—Si, señor, ahora no le dá tan fuerte pero le dá mas á menudo

* * *

Cuéntase que el actual presidente, siendo muy niño aun, tuvo un sueño verdaderamente *profético*. Soñó que la república argentina (por decirlo asi) le habia nombrado presidente del Poder Ejecutivo
Y ¡no soñó nada mas S. E.!

* * *

Inepto llama un periodista á cierto ministro de la hornada de octubre.

Estamos seguros que el ministro exclamará, dirijiendose al periodista
—¡Mas que *vos*!

* * *

Va á salir otro periódico partidario del gobierno. Veremos quien será partidario del periódico.

PUBLICACIONES VARIAS

A NUESTROS AGENTES
DE
SUSCRICION

Pedimos á los que aun no han chanceiado sus cuentas hasta el 30 de Abril ppdo., se sirvan hacerlo á la mayor brevedad.

m 20 — **LA ADMINISTRACION**

Comision Central de Recursos

Se avisa á las personas que han sido autorizadas por la Comision, para recolectar dinero á favor de los presos y proscriptos políticos, que en la calle Moreno 109 estará diariamente una Comision encargada de recibir aquel, desde las 12 hasta las 5 p. m.

ALFREDO CERNADAS
Tesorero

Otro

La Comision se reune en el local de las sesiones Moreno 109, el Sábado 22 del corriente á las 7 1/2 en punto de la noche.

LOS SECRETARIOS

Salida de vapores

SÁBADO
Para Santa Fé el «Capitan.»
Para el Salto el «Vesubio.»
Para Montevideo el «Rio de la Plata.»

DOMINGO 23
Para el Rosario el «Proveedor.»
LUNES 24
Para el Salto el «Villa del Salto.»
MARTES 25
Para el Rosario el «Esmeralda.»
JUEVES 27
Para la Asuncion el «Cisne».

Para el Salto con escalas en Concordia y puertos orientales el vapor paquete «Vesubio,» saldrá el sábado 22 de Mayo á las 10 de la mañana. Recibe carga y pasageros de cámara únicamente con la siguiente rebaja de precio:—A Nueva Palmira 4 patacones; Fray-Bentos 9 id; Paysandú 11 id; Concordia y Salto 14 id; Tonelada de carga 7 id.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
m18-v22. Cangallo 44.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.
OPERACIONES DE BOLSA.

Mayo 20 de 1875.

Las operaciones en títulos de renta fueron de mucha importancia y animadas durante la hora oficial.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, no se anotó en la pizarra ni se hizo ninguna venta durante la hora oficial.

El año pasado no hubo operacion en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron de mucha importancia y animadas durante la hora oficial, las ventas ascendieron á la suma de 840,000 $ de la série A, única que se cotizó.

Estos títulos sufrieron una baja inmediata de 3|4 p% comparativos á los precios de ayer á última hora, segun el detalle siguiente.

Al contado, série A 1,600 á 80 p%
Id id 1,400 id id id id
Id id 4,000 id id id id
Fin de mes, 5,000 id 80 id id.
Id id 10,000 id id id id
[illegible]

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS.

[illegible]

MERCADO [illegible]

[illegible]

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Mayo 19

[illegible]

[illegible]	291
[illegible]	190
[illegible]	255
[illegible]	235
[illegible]	2-3
[illegible]	141
[illegible]	30
Atanacio Cebanos, [illegible]	85
	1880

Precios de la hacienda á 20 de Mayo de 1875
[illegible]

ADUANA

COMESTIBLES

[illegible]
Rocha, 200 Ftos lagos secos, 40 cesas [illegible] 2000 cjas pasas de uva
Barran 25 bocoyes queso
[illegible] chocolate, [illegible]
Olivari, [illegible] id hongos secos

BEBIDAS

[illegible] ca 530 pipas 3[illegible] vino tinto
E. Sam [illegible] bolas papel
Barran y Brot 59 pipas 3[illegible] borda vino
A. Modet 1000 cjs vermouth
Rocha hos 500 id id
Ferrero hos 4 1|4 vino de [illegible], 60 1|4 id seco
B. Meyer 265 cjs id burda
Blestener ca 120 bords id id, 6 ascos coñac, 64 cjs vino burda
Maltmann ca 150 id cerveza
O. Roux 150 bords vino, 500 cjs ajenjo
Clausen y Rathge 15 id cigarros
A. Devoto hos 200 bords vino
Koenig y Rhodius 30 1|3 tercios aguardiente
A. Charost 691 borda vino, 4|2 id
Cerro Gonzalez ca 326 cjs anis, 15 borda vino, 50 pipas vino tinto, 100 cjs id burda
Apesteguy hos 200 borda id id
Lassalle hijo 100 pipas id tinto, 100 cjs champagne, 25 pipas aguardiente, 600 borda vino

MUEBLES

Luis Mauricio 8 btos, 1 piano id
Rivolta Carbone 1 cj cartuchos de revolvers, 1 id fulminantes
J. Shaw 9 cjs muebles
Ambrosetti 1 id aritos de oro
B. Stockes ca 1 id marquesas de fierro, 1 id cujas id
Muller ca 4 id pianos, 2 id bancos para pianos.
Madero y Berros 2 id muebles
Challe y Bellon 1 id cueros
Stevers y Meyer 2 id organos y armonium, 1 id instrumentos música
Jaccard ca 1 id relojes plata
Bourcier ca 3 id baules
J. B. Burnichon 4 id becerros
G. Ackens 1 id art. usados
M. Baudrit 5 id muebles

CONFECCIONES

Bernasconi 33 cjs calzado
Tornquist 4 cjs camisas, 4 id camisetas, 2 id sombreros, 6 id sacos y trajes casimir
Burgos 1 cj camisetas lana
Bemberg 1 id sombreros felpa
Toroquist 2 id camisas mezcla
C. J. Bally 2 id botines de señora
Greffies 3 id camisas, 2 id pantalones
Homer 2 id botines de niño
Millot 2 id art. diversos
Burgos 1 cj camisas 1|2 hilo
Verazzi 3 cjs calzoncillos y camisas, 5 id paletoes, 6 id art. diversos.
P. M. Moreno 2 id camisas y calzoncillos
Wolff 1 cj camisetas algodon
Ziegler 1 id enaguas, 2 cjs camisas
Getting 2 id camisetas lana

EFECTOS INGLESES

Campbell 9 cjs bramante
Brownell 18 fdos arpillera
Bemberg 1 cj paño mezcla
B. Stockes 3 cjs brin de rusia
Bartusi 4 cjs listado
Senet 1 id pañuelos hilo
Elbinghaus 4 id id algodon
Wolff 2 id id id
Cavalli 2 fdos listado
Ziegler 1 id bombasi
C. Riva 4 id lanilla.
Milligam 4 fdos mantas, 2 id zarazas.

ART. FRANCESES Y ALEMANES

Lezica 1 cj pañuelos seda y trencilla.
Blestcher 2 id brin azul etc.
Mallmann 10 id casimir y cortes, 2 id pañuelos seda y rebozos lana, 2 id genero de vestido.
W. Fels 1 p sederias y raso mezcla
Koenig 1 id bias lana, 3 id genero algodon.
Ziegler 1 id genero mezcla.
Darte 6 id sederias, 4 id colchas, 6 id cotin de hilo

MERCERIA

Lumb hos 2 cjs merceria surtida.
Senet y Portes 1 id guarnicion seda
Stever y Moyer 46 id art, porcelana
Roosen Arpmann 1 id id vidrios
A. Rivolta ca 340 id vidrios.
Malbran y Chayla 20 id fósforos
J. B. Burnichon 270 id hevillas, 1 id guarnicion seda.
Fels ca 1 id art. falsos.
Luders ca 2 id merceria.
Labarthe y Duribe 2 id art. diversos.
Bemberg ca 4 in cinta terciopelo
Kraehmer Fausel 3 id art. fantasía

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 20

Pernambuco el 25 de Marzo berg brasilero Dous Irmaos 230 tons cap da Silva á A. F. Ramos con 50 pipas aguardiente de caña, 100 bcas azucar terciada; 1150 id, 200|2 id azucar blanca.

Barcelona el 18 de Marzo berg gta Prudente 181 tons cap C. Valenti á A. Arocena y ca con 314 pipas 48|2 323|4 vino tinto, 114 bles pimenton, 175 cj aceite.

Montevideo el 19 del c'te vap oriental Villa del Salto 350 tons cap Morse á Matti y Piera con á Culen 7 bts plantas, á A. Lopez 20 cj merca, á A. M. Amado 2 bts encomienda, á E. Machain 1 id, á M. Dra 1 cj id, á C. A. Reyes 1 paquete con 400$, á Egaña 1 id con 200 id, á Fermepien 1 id con 1400 id, á S. Butil 1 id con 875 id.

Asuncion el 14 del c'te vap nac Cisne 200 tons cap Guidice á Matti y Piera con á S. Nocetti 1 paquete con 500$, á Sisto Quesada 1 id con 800 id, á Meyer y ca 1 id con id 200, á A. Matti y Piera 1 id con 361 id, á Juan Bernasconi 1 id con 300 id, á G. J. Paez 1 id con id 279,020, á Juan Fiscornio 1 id con 1000 id, á Sisto G. Quesada 1 id con 600 id, á W. Gramajo 1 id con 635 id, á A. Demarchi 1 id dinero, á A. Brugo é hijos 1 id con 420$, á R. Grande 1 id con 827 id, á Uribe hos 1 id con 3000 id, á A. Matti y ca 1 id dinero, á J. Ramin 1 bto encomienda, á Eugenio Machain 1 id id, á la órden 8 id plantas, á Julio Calvo 1 cj encomienda, á Segundo Machain 1 id id, á Mateo Mendieta 1 cj id, á Angel Ferrari 1 cj id, á Julio Calvo 2 tercios, 128 cj yerba, á V. Oliveira 37 tercios yerba, Vive hos 86 id id, á Juan Torrens 37 id id, á P. V. Gill 820 id id, á M. Adano 150,000 naranjas.

Rosario el 18 del c'te vap nac Capitan á Matti y Piera con á Olazo y ca 1 paquete con 11,000$, á Fusoni hnos y ca 1 lata encomienda

Rosario el 18 del c'te vap nac Esmeralda 200 tons cap Peirano á Matti y Piera con á B. Irigoyen 50 cj vino, á S. Bondet 1 cj meres, á la órden 8 cj plumas, 3 fdos ca carpinchos, 68 atados es nutria, á R. Vitela 29 cj descarosados, á Capella 1 cj merca

CABOTAGE—DIA 20

Santa Fé bdra Nueva Samouille 12 tons pat Trabuco á Hillner y ca al pat 2875 kilgs maní, 300 pzas madera, 44 kilgs quesos, 70 id manteca

San Pedro gta Angelia 20 tons pat Viale á Jordan y ca al pat 23,100 kilgs papas, 1,150 id patatas, á la órden 820 id queso de goya, 100 yuntas gallinas, 23 tercios vacios.

Islas de San Fernando lanchon Esperanza y Caridad 6 tons pat Jacolet á Huergo y ca al pat 300 arb papas, 15 id trigo, 200 id porotos, 100 zapallos.

Victoria gta Joven Fili 33 tons pat Lorenchis á Huergo y ca á G. Burmeister 369 cs vcs salados, 988 cs yeguarizos salados, 22 pipas aceite de potro, 30,000 kilgs cal

Concepcion plot Concepcion del Uruguay 25 tons pat Severeterete á Huergo y ca con á la órden 1803 cs vcs secos, 375 cs lana, 3 [illegible] cerda, 8 id garras, 1525 astas, 2 bcas sebo, 1 carruage usado, 1 cj con 20 piezas bramantes

Rio Chapui gta Gowendon 128 tons pat Pazeta á J. M. Thomas al mismo 8 cs vcs secos, 15 [illegible] 15 bcas maní, 2 bocoys con [illegible] quillangos de avestruces, 73 quillangos de guanaco, 15 bcas merca, 17 [illegible] lana, 440 bols trigo

San Nicolas bdra Y Destino 6 tons pat Manuel Estefano á Huergo y ca al pat [illegible]

CERRARON REGISTRO—DIA 20

Liverpool bca ing Latona 270 tons cap [illegible] J. P. Boya con 10,748 cs salados, 1,840 fds lana y lana, 120 [illegible], 3500 [illegible] de astas, [illegible] bueses, 37 [illegible] y 17,607 kilgs sal

Coruña berg esp Magin 214 [illegible]
E. Ochoa con 16,291 [illegible]

ENTRADAS—DIA [illegible]

Montevideo vap oriental Villa [illegible]
Asuncion id nac Cisne
Rosario id id Esmeralda
Colonia id id Belgrano
Barcelona berg gta esp Prudente
Havre bca franc Pisco
[illegible]

SALIDAS—DIA [illegible]

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

[illegible]

Redimir al cautivo

[illegible]

El Diablo Predicador

[illegible]

No hay mal que por bien no venga

[illegible]

La Carcajada

[illegible]

Los hijos de Adan

[illegible]

Don Juan Tenorio

[illegible]

Valentin el guarda Costas

[illegible]

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

[illegible]

Teatro Variedades

[illegible]
m21v22

AVISOS NUEVOS

Caballerizo [illegible]

Libro interesante [illegible] m21v25

Mayordomo [illegible] m21v26

Mucamo Se necesita en [illegible] 1,025 escuse presentarse [illegible] buenas recomendaciones m21v22

Niñera Se necesita en la calle Piedad num 1025 escuse presentarse si no tiene muy buenas recomendaciones m21v22

En la ciudad de Dolores Se vende un terreno de 50 va de frente por 50 de fondo, á poco mas de una cuadra de Norte de la estacion del ferro carril es la parte mas alta de los terrenos adyacentes. El que se interese puede ocurrir á la calle de Rivadavia num 843 m21v23

Se ofrece Una ama de leche, calle [illegible] 843 m21v22

20,000 dientes Artificiales de [illegible] diseños, [illegible] y de todos tamaños, Newland Hnos dentistas Americanos, 18 Suipacha m21v21jn

A 100 pesos Se venden sombreros altos de última moda, calle San Martin y Cuyo m21v22

Escuela de música y de clamacion de la Provincia
Se previene á los jóvenes que han sido inscriptos para la enseñanza en las clases de este Establecimiento, pueden ocurrir por la matrícula á la misma Escuela, calle de Cuyo num 269, de 1 á 4 de la tarde Buenos Aires, Mayo 21 de 1875 *El Secretario* m21v31

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa calle Moreno num 824 m21v22

Para el 25 de Mayo Hemos recibido un surtido de sombreros en la calle de San Martin y Cuyo á 100 $ los que valen 120 á 140 en otra parte, acudid pronto allí, á comprar un sombrero para darse un corte especial en la plaza. m21v23

Dependiente De Aduana se ofrece uno para alguna casa de Comercio con buenas recomendaciones, tiene mucha práctica en este ramo, pues ha estado mas de 5 años en una casa de Comercio, el que lo necesite ocurra á la calle de Santa Fé num 749 á toda hora del dia m21v22

COMISION GENERAL DE INMIGRACION
OFICINA NACIONAL DE TRABAJO

Ytapua en la Provincia de Corrientes, es una poblacion comercial importante, que cuenta tres mil almas que se ocupan en el comercio en los yerbales, y en la ganadería

Faltan Agricultores—Los productos agrícolas como cebollas, ajos, papas, porotos, harina etc. se traen de largas distancias.—Las familias agricultoras que se establezcan allí, podrán prosperar.

El éjido del pueblo está dividido en lotes de 400 varas por 400 ó sea 160,000 vs cuadradas que la municipalidad distribuye gratis.—Las primeras veinte familias que lleguen recibirán auxilios de animales.—*Pasaje gratis.*—El terreno es muy fértil, y la caña tacuara, y maderas para hacer la casa, están á la mano

En los yerbales pueden encontrar trabajo 50 hombres.—Sueldo 15 pesos fuertes por mes, y comida, con la condicion de entregar por dia cuatro arrobas de yerba secada.—Por lo que trabajen ó entreguen de mas, reciben ocho reales fuertes por [arroba].

Buenos Aires, Mayo 20 de 1874.

Juan Andreani.
m21v23 Oficial 1° de la oficina de trabajo

SOCIEDAD
ESPIRITISTA BONAERENSE

Se suplica á los Sres. Socios la puntual asistencia á la sesion de esta noche—Bolivar 337—*El Secretario*
m21 1p

Atencion Acabamos de recibir de Europa un surtido completo de sombreros de todas clases, para hombres y niños: acudid pronto á la calle de Cuyo y San Martin donde encontrarán sombreros muy finos á 100 $ los que valen 130 y 150 en otras partes. m21v22

Se ofrece Un cochero italiano para casa particular, ocurrir Rivadavia 496 m21v22

Ricos sillones de «Ellanus» los mas perfectos ofrecidos profesion en la casa de Newland Hnos dentistas Americanos, 18 Suipacha 18. m21v21jn

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido *todas las invenciones y manufacturas* que vas de la profesion de dentistas, muchas son introducidas por primera vez en este pais.

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán garantidas con toda confianza.

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la República Argentina.

La Oficina estará abierta á todas horas, consultaciones libres

18 -SUIPACHA- 18

Entre Rivadavia y Piedad. m21 perm

Se ha perdido El 1° de Mayo á las 10 de la mañana, se ha perdido un contrato y recibo que le interesan al dueño. El que los entregue á D. Manuel Onetto y Juan Onetto, calle San Juan y Zeballos 684 (almacen), será recompensado. m21v23

D. Manuel Salustiano García

Q. E. P. D.

Se avisa á los hermanos de la Venerable Hermandad del Sr. del Perdon y Animas del Templo de San Nicolas de Bari, que hoy 21 del corriente tendrá lugar el funeral que hace dicha Hermandad por el hermano D. Manuel Salustiano García m21 1p

Pedestales de Morujeen los primeros introducidos en el pais, Newland Hnos dentistas Americanos, 18 Suipacha m21v21jn

Ama de leche Se ofrece una fresca, calle Victoria 1422 m21v22

Sombreros muy finos á 100 $ se venden en la sombrereria calle de Cuyo y San Martin m21v23

Piano magnifico [illegible]

[illegible]

Otro sistema [illegible]

Se ofrece [illegible]

Qué baratura [illegible]

Té, té, té.

[illegible]

EL MEJOR Y MAS FRESCO TE

[illegible]

El Jardin de Infantes [illegible] m21v22

Pianos Se venden [illegible] m21v25

Invenciones [illegible] Newland Hnos dentistas Americanos, 18 Suipacha m21v21jn

Qué ganga Sombreros altos de última moda á 100 $ se venden en [illegible] m21v2

Ama de leche [illegible]

Misas generales

[illegible]

¡GRAN BARATILLO!

[illegible]

ABOGADO

El Dr. D. Antonio V. Obligado

Ha abierto su estudio en la calle de Florida N. 131 [illegible]

Indice General

De títulos de propiedad testamentaria etc. en esta provincia, Banda Oriental y Entre Rios

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, ocurran calle de Cerrito 348, entre Charcas y Santa Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino en cuentran lo que buscan.—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Carlos Cadett m20v28

LIQUIDACION
YERBA PARAGUAYA
UNICO ARTICULO

Clase buena	4 $	libra
» muy buena	6 »	»
» superior	8 »	»
» sin igual	10 »	»

107 -Chacabuco- 107
m18v24

CIGARRILLO ZAMBONINI

EL DEPOSITO CENTRAL
DE
CIGARRILLOS NO MAS TABACO NEGRO
DE
ZAMBONINI Hnos.

Se ha trasladado definitivamente á la calle de—
Florida N. 103

La misma casa acaba de recibir un surtido de licores y artículos Paraguayos. m1v30

AVISO PUBLICO

Los medicamentos Holloway son falsificados en Nueva York, con el título de Holloway y Ca. en varios puntos de la América Española hay sugetos poco escrupulosos que venden los artículos espurios á precios baratos. Téngase presente que los remedios genuinos son elaborados solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 533, Oxford Street, Lóndres. Como no se permite que las medicinas en cuestion sean compradas por casa alguna de los Estados Unidos, todo medicamento que con el nombre de HOLLOWAY es exportado de dicho pais para ser vendido debe considerarse como falsificado.

Cada caja de Píldora y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

533 Oxford Street. Lóndres
f2-1 p a

PRIMERA CAMISERIA
72—RIVADAVIA—72
Especialidad en ropa blanca para hombres

CAMISAS blancas y de color, de todas clases, de todos tamaños y de todas formas.

CALZONCILLOS, CAMISETAS, MEDIAS, PAÑUELOS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS, CAMISAS DE NOCHE, CAMISAS DE BAILE, CAMISAS DE SEDA
f5 perm

COMPAÑIA
DEL
GAS ARGENTINO

ADMINISTRACION
420—RIVADAVIA—420

NOTA—Para evitar equivocaciones se previene al público que esta empresa tiene su usina en Almagro y NO es la que dá el alumbrado público
f. 19 perm

BANCO NACIONAL

El Directorio del Banco Nacional ha resuelto cobrar á los Sres Accionistas una nueva cuota de 5 0|0 sobre el valor de las acciones

La mencionada cuota deberá ser pagada antes del dia 31 de Agosto próximo

Se recuerda á los Sres. Accionistas el art. 13 de los Estatutos del Banco, cuyo tenor es el siguiente

«Art. 13. El accionista que no pagare la cuota exigida [illegible]»

[illegible]

Plantas

[illegible]

COMISARIA GENERAL
DE GUERRA Y MARINA

[illegible] m21v22

Se Alquila

[illegible]

San Nicolas
DE LOS ARROYOS

[illegible] m20v26

Libros viejos [illegible]

Hermoso campo [illegible]

El Dr Romero [illegible] m21v31

Seminario inglés [illegible]

El escribano Romero [illegible]

Ama de leche [illegible]

Ricos camarones [illegible]

Matrimonio [illegible]

Chacras y quintas

[illegible]

Se ofrece [illegible]

Para reservarse [illegible]

Casa-quinta [illegible] m20v22

Adivina [illegible] m21v31

Novelas á 3 pesos [illegible] La Reina por Roberto 1 t. [illegible] Las Mujeres el vino y el juego 1 t. El hombre en la naturaleza 1 t. La mujer, el marido y el amante 1 t. Efectos de una pasion 1 t. El prado de amapolas 2 ts. [illegible] La parricida por Nomoela 1 t. [illegible] Leyendas íntimas por id 1 t. Cárlos V y la Velera por id 1 t. La pasion de una Reina por id 1 t. La Maldicion de una Madre por id 1 t. Un hijo natural por id 1 t. La Mujer muerta en vida por id 1 t. Angel Pitou por Dumas 2 ts. La Regencia por id 1 t. El Ocaso de medio dia por Carrasco 1 t. El Filibustero por Aurora 1 t. La hija de Alca de por Angusta 1 t. Historia de una venganza por Fernandez y Gonzalez 1 t. La Leona por Sante 1 t. El *Rival mayor* por P. de los Rios 1 t. El Sitio de Rochela por Genlis 1 t. El Farmacéutico de Turin por Cesana 1 t. una virgen y una demonio por Garcia de Luna 1 t. La última señora de Inaua, novelas y leyendas recuerdos de Galicia por Fulgosio 1 t. 15 ps. Los tiradores Indígenas por Aimard 2 ts. 25 ps. Clemencia por Fernan Caballero 2 ts. La mano del Muerto por Dumas 2 ts. 25 ps. Cuentos y mentiras andaluzas 2 ts. 25 ps. La novia de Lammermoor 2 ts. 20 ps. Historia de la hermosa cordelera y de sus tres amantes por Sainteine 1 t. 12 ps. Los Misterios de Udolfo por Ana Rodliffe 5 ts. 20 ps. Los visiones del castillo de los Pirineos por id 10 ts. 50 ps. Baratillos de libros de Angel da Ponte, 117 Potosí 117 (antes 103) m20v25

Especiales son los vinos que de Francia, España, Italia y Alemania, se hallan en venta en el Almacen Florida y Piedad m20v5jn

Muchacho se necesita para mandados. Potosí 149 m21v22

Especialidad en loza, porcelana y cristales, conservas de todas clases, quesos y jamones, felpudos y esteras de la India, licores finos en general, yerba paraguaya especial, aceitunas de Lisboa, de España y de Francia y en fin todos los mejores artículos que hay en el país referente al ramo, se hallan en venta en el almacen Florida y Piedad.

Nota—La casa remite los artículos á domicilio.
m20v5jn

Rom de Jamaica Lejítimo, garantido, lo hay en el almacen Florida y Piedad. m20v5jn

Se vende La fábrica de cristales, La Nacional, este importante establecimiento se encuentra listo para el trabajo, teniendo cuanto necesita un establecimiento de esta clase, máquinas, moldes, afiladura, sales y demas artículos de química, arena, cuarzo y tierra suficientes para un año, sus dueños lo venden por liquidacion de sociedad. Para pormenores y tratar en la misma fábrica calle de San Juan n. 541 á 547, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde. m20v23

Departamento GENERAL DE POLICIA—Se hace saber al público que el Sr. Gefe ha dispuesto se ordene á los vijilantes de Policía, presten el auxilio y proteccion que les sea requerida por cualquier persona en asuntos que se relacionen con el servicio público á que aquellos están destinados; y en caso que ese auxilio ó proteccion fuese negado, espera el Sr. Gefe que *la persona interesada* dé aviso inmediatamente á la Policia tomando nota del número que el agente lleva visible.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1875. *Avelino B. Anzo*, Comisario de Ordenes.
m20 v24.

ESCUELA DE MUSICA Y DECLAMACION

PRÓROGA PARA LA MATRÍCULA

Debiendo procederse próximamente á la instalacion de la Escuela gratuita de música y declamacion, creada por el Gobierno de la Provincia, se previene á los jóvenes de ambos sexos, á contar de nueve años, que continúa abierta por el término de otros 15 dias, la matrícula para la enseñanza en las clases de este establecimiento, con sujecion á su reglamento.

Puede ocurrirse de 2 á 4 de la tarde, á la Secretaria provisoria calle Florida N. 116, casa del Sr. Monguillot.—Buenos Aires Mayo 5 de 1875.

José Antonio de Icasa
m6 v21 Secretario

Leche condensada Ahora que los lecheros se han declarado en huelga, y siendo este un artículo indispensable para las familias pueden ocurrir al almacen Florida y Piedad, que con un tarrito de la referida leche, pueden hacer 10 cuartas igual á la leche que vendian los lecheros m20v5jn

Terreno en Belgrano Se vende uno de [illegible] va. de frente por 55 de fondo, situado en el mismo pueblo. Para tratar calle de Florida 241 m20v22

Tilbury se vende uno en buen uso y hecho en el pais, Bolivar 14 m20v22

Cambio de domicilio J. J. Cora profesor inglés avisa á sus discípulos que se ha mudado á la [illegible] m20v2

Se alquila [illegible] Buen 34 [illegible]

Quesos de Holanda Los mejores que hay [illegible] en Florida y Piedad. m2 1v5jn

Muchacha se precisa de 14 á 16 años. Biagran n. 39 m21v22

Se alquila La barraca [illegible] m20v2

Cocinera [illegible] m20v22

Manteca fresca [illegible] m20v2

El padre [illegible] DE LOS BARATILLOS [illegible]

Leche y manteca [illegible]

Abogados [illegible] calle 21 [illegible]

En el pueblo de Belgrano [illegible]

Dos casitas juntas Se venden [illegible] calle de Montevideo num. 235 y 237, entre Tempe y Cangallo [illegible] m20v2

Perro Se [illegible] que sea de caza y garanta sepa trabajar, en la calle de [illegible]

Carbon de estufa se vende [illegible]

Sirviente [illegible]

Al Comercio En general, el que [illegible]

Caballos de tiro [illegible]

Se precisa una cocinera [illegible]

Alta novedad [illegible] Merceria de Nes. Suipacha 13 [illegible]

Sobretodos [illegible] desde 300 á 400 [illegible]

Cobrador [illegible]

Se necesitan [illegible]

Revolucion EN MONTEVIDEO [illegible]

Estudio del Dr. Elizalde [illegible] de su estudio y de todos sus asuntos [illegible] m21v2

Flores blancas [illegible] se halla en venta, Calle Salta núm. 17 altos. m20v5jn

Maquinas de coser [illegible] para sastres, zapateros y familias [illegible] regresar en el mismo dia.

Nótese bien esta casa es la que estaba en la calle [illegible] que tiene [illegible] de Orden 105

Se vende y se arrienda [illegible] Se venden 6,000 ovejas mestizas finas en el partido de Magdalena en el parage denominado «Invernada» [illegible] El campo es lo mejor que haya en el partido de la Magdalena. Ocurran San Juan n 405 de 8 h á 11 h a. m. á 4 á 7 h. p. m. m19v2

Mucama y niñera se necesitan [illegible] en la calle de la Piedad 735. m19v2

En la calle de Venezuela n. 526, se [illegible] que sepan cumplir bien con su obligacion m19v2

Cocinera y mucama [illegible] Defensa 40 que tengan recomendaciones

Afinador Y compositor de pianos [illegible] Perú 67, Artes 407, Victoria 586, Piedra [illegible] NOTA—Tambien se encarga de reconocer pianos.

Caballo Chileno Se vende un caballo Chileno de paseo. Es trotador, braceador y muy manso. Se dará barato, para verlo y tratar, Corrientes 387 m19

Se alquila una casa en la calle 25 de Mayo n. 120 de altos y bajos, entre Cuyo y Corrientes, para tratar en la calle Cangallo n. [illegible] m19v23

Sirvienta Se necesita en la calle del [illegible] 113 que sepa coser y planchar m19

Cocinero Francés se precisa para un [illegible] en el Paraná. Con recomendaciones, calle Defensa 1[illegible] m19

Juzgado de Paz De la Parroquia de San Telmo.—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Lucas [illegible] para que en el perentorio término de dias comparezca á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le sigue D. [illegible] Dufau y tercería deducida por Don Lisandro Gordillo en representacion de Don Ezequiel Santa María, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía.—Buenos Aires Mayo 11 de 1875.—*Nicasio B. Carbonell.*

Adivina, la gran célebre adivina, única [illegible] de varias ciencias, Teresa Meraldi, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos [illegible] el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar, ocurran á su estudio en la calle de las Piedras núm. 143, entre Belgrano y Moreno [illegible] rán atendidas; la profesora habla cinco idiomas [illegible] las Piedras núm. 143 entre Belgrano y Moreno.

Juzgado de Paz DE LA ENSENADA.—El Juri de reclamaciones por reclamos, sobre avaluacion de contribucion Directa en este partido, empezará á funcionar [illegible] del corriente, reuniéndose en el Juzgado de Paz los Lúnes, Miércoles y Sábados, por el término de [illegible] Ensenada, Mayo 8 de 1875.—*La Comision.*

Casa baja Se alquila una en la calle [illegible] que 136, con 20 habitaciones [illegible] empapeladas y pintadas dos patios y [illegible] dades. Para tratar Florida 36.

Alambrado Se oyen propuestas [illegible] ocúrrase Florida 131.

Un oficial se ofrece para [illegible] y componer muebles [illegible] no 213.

PEDRO DE ELIZALDE Y Cª

REMATE IMPORTANTE

EN CASA DE LOS SEÑORES

WOLFF WISSNER Y Cª

VICTORIA NUM. 177 y 179 **EL JUEVES 20 Y VIERNES 21** DEL CORRIENTE

A 5, 6 Y 7 MESES

Gran surtido de géneros de vestido. Gran surtido de sederias. Gran surtido de tules y adornos. Gran surtido de confecciones. Gran surtido de algodones. Espléndido surtido de merceria. Venta liberal. En lotes grandes y chicos. Artículos todos de la mas reciente introduccion.

m20 v21

NUEVA HESPERIDINA

PRIMERA CALIDAD

FABRICADA POR JOSE LOY

PROPIEDAD DE ENRIQUE BONIFACIO

Analizada por la Oficina Química Municipal y aprobada por la Comision Higiénica Municipal y adoptada por la Honorable Corporacion, en sesion fecha 3 de Setiembre de 1875.

Esta nueva hesperidina es sin distincion ninguna la mejor que se conoce, y con una notable diferencia en su precio. Pruébese y el que tenga paladar estará con lo que yo digo.

De la competencia sale la perfeccion

Hoy se halla en venta en los siguientes almacenes por Mayor: Vicente Gutierrez y Ca.—Santiago Ginocchio é hijo—Juan Lanus y Ca—Pedro y Antonio Lanusse—Cardona y Oncinde—José María Egües—Nocetti y Treglia—Miguel Smith y Ca—Antonio Fayró—Escalada Hnos. y Marine—Oliver y Rezabal—Carbone y Lesperon—Fausto Gimenez—Manuel Camere—Juan Arbuco—Juan Copello, Ortiz y Ca. Goyenechea Bilbao y Ca.—Gervasio Gari y Ca.—Molina Williams y Cichero.

Al menudeo en los cafés, confiterias y almacenes

En la ciudad de Mercedes, almacen por Mayor de Basarte y Condeira. Sucursal de la casa de Santiago Ginocchio hijo, Dolores.

DEPOSITO PRINCIPAL CALLE DE BOLIVAR 195 (antes 119)

m11v11jn — ENRIQUE BONIFACIO

POR PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN NUESTRA CASA CALLE PERU N. 27

EL VIERNES 21 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos un surtido completo de comestibles, calidades especiales de vinos, vino de oporto en octavas de Sandeman, vino de jerez en octavas id, id de id en botellas de id varias clases, 160 tercios yerba paraguaya, 50 barricas cerveza, 10 barricas vino priorato, 30 cajones orejones, 50 id pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas azúcar, 30 cajones vino madeira, 50 id ginebra Old Pont, 30 id bitter naranja, 50 id vino oporto, averias por cuenta de seguros, 140 bolsas arroz de la India, 30 cajones fósforos finos.

m20 v21

BAZAR INGLES

130 y 132—CALLE FLORIDA—130 y 132

Juegos de electro-plata, cafetera, tetera, azucarera y lechera, el juego en 300$, cristales, porcelanas, cuchillos, tenedores, cucharas etc., carpetas para mesa de paño verde y punzó, guarda fuegos, carboneras, camas de fierro, contadores, etc.

Té en paquetes de una libra 20$, dar una prueba.

Bebidas—Oporto, Jerez, Sauterne, St. Emilion, St. Estephe, Ch. Labitte, Ch. Mayaux, Ch. Larose, Ch. Leoville, Champagne, Cervezas, Bass, Younger, Guiness, Old Tom Gin, Rom, Whiskey, Cogñac, aceite [illegible]

Llamamos la atencion del publico, confiteros, etc., al surtido de vino [illegible] de bonos calidad.

Sumamente baratos

Kerosene, Dewes y Pratts, en latas de 5 galones, 60$ la lata

Calzado inglés

Para hombres 100 y 200 ps id señoras 45 ps, id niños 40 y 45

Muebles americanos

Juegos para dormitorios de 2200$ nuevas piezas, id id de nogal, perchas y sofaes [illegible] de pino, sillas, sofaes y canastos para ropa de la China.

Jabones, estractos, cepillos de todas clases, cajas para té, baúles, guantes, escritorios, [illegible], floreros, bastones, paraguas, cuchillos para pan, manteca y queso, cigarreras, carteras, cuberteras, ajedrez, dameros, dominos

Juegos de cubiertos de Elkington

Baules, Palmauteux, bolsas de viage, y sillas de doblar.

BAZAR INGLES

130 y 132—CALLE FLORIDA—130 y 132

m17perm 3 a

GRANDES PICHINCHAS

EN LA TIENDA DEL SOL

206—VICTORIA—206

Prevenimos á todo el publico en general, que habiendo esta casa recibido un espléndido surtido en generos para la estacion de invierno, y todos un 50 p. $ mas barato que las demas Tiendas, lo anunciamos para que se aproveche de esta gran pichincha los que deseen comprar barato.

Capado de Matelasé última novedad para Señoras á [illegible], Tapados de Terciopelo formas modernas á [illegible], Corsas con delantar y canutillos á 400 $ una [illegible] modas de última moda á 220 $ una salida de teatro de [illegible] y seda á 250 $ una Cortes de vestidos en cajas desde [illegible] $ hasta 450, una.

Gran surtido en cortinas bordadas en todos los tamaños desde 100 $ har hasta 750, ricos generos de hilo para Sabanas desde 20 $ vara los de cuatro anchos hasta 30 $. Especialidad en el surtido de ropa blanca, como ser, enaguas, camisas, calzones, juegos de cama con sábanas y fundas bordadas á la mano. Magnífico surtido en gros negro y de color y mantillas españolas, en cuantos precios y calidades deseen, ricos poples y reps de lana y seda para vestidos desde 15 $ vara hasta 25. Popelinas escocesas lindos colores y rica calidad á 17 ps. varas. Gran surtido en paños, de alfombras y carpetas para mesas. Atencion 2000 piezas generos para vestidos gustos elegantes y ricas calidades á 6 ps. vara, á la Tienda del Sol Victoria 206.

m16v22

SE COMPRAN

Se venden libros, nuevos y usados, en pequeñas y grandes cantidades. Librería de libros de Angel da Ponte 227 Potosí 217 (antes 103,) se compra papel de diarios por arroba se va á domicilio.

m12 perm 2 a pag

Gran novedad

Guantes cabritilla blancos	20 pesos par
Guantes cabritilla de colores	10 pesos par
Un poco mareados	
Formando docenas de	6 pesos par
los guantes mareados	

Tienda de la Mano de oro Cangallo 72 Esquina Reconquista

m13v21

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritu[illegible] etc.

Los que soliciten la busca de algun titulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desclore, Recoba Nueva 102.

f15 perm.

Al que le guste lo bueno

Ocurra al almacen Florida y Piedad, seguro de allí encontrar los artículos mas selectos que hay en el país y que se venden a precios sumamente módicos.

m30vbjn

TERRENOS EN "LAS HERAS"

SE VENDEN EN UN SOLO LOTE

Un magnifico terreno situado en el éjido del pueblo propio para chacra, compuesto de 12 á 14 cuadras cuadradas de 150 varas, cercado, alamorado y zanjeado por tres costados, precio incluyendo cerco, 5,500 $ m/c. la cuadra. Para tratar ocurran a D. Manuel Quiroga, escribano en «Las Heras», ó en Buenos Aires, Reconquista 47.

m11v21

Campo en venta

Se vende la muy conocida estancia de Don Benigno Lugones en el partido del «25 de Mayo», distante 8 leguas al Sud-Oeste de Chivilcoy, 4 al Este del Bragado y 5 leguas al Norte del pueblo del «25 de Mayo». La area de campo se compone de 1,400 cuadras con riquísimos pastos tiernos para ovejas, con buenas casas de ladrillo crudo y techos de paja, inmensos montes de sauces y álamos, plantados en bosques, duraznales de varias clases, damasco, manzanas, granadas, higueras, membrillales inmensos, parrales de varias clases y otras clases de arboles de provecho que por largo no se detallan, grandes potreros para hacienda, corrales de ñandubay, varios puestos en el campo.

Prevenimos que en todo el partido del 25 de Mayo no hay otro establecimiento que tenga mejores montes ni mas provechosos, pues produce todos los años de 15 a 20 mil pesos de leñas y maderas.—Tambien se arrienda por 3 años 1,000 cuadras de campo, estando este lindando este con el que se vende.—Todo listo para dar posesion el dia que se venda.

Para tratar ocurrir a D. Desiderio Lugones en San José de Flores, calle de Flores núm. 73, en Chivilcoy los Sres. Moras y O'Leary, en Mercedes D. Juan B. Lopez, y en 25 de Mayo en el mismo establecimiento.

m11v26

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Cuidado con el engaño

Al pedir Hesperidina exigir que cada Rotulo, Etiqueta, Capsula y Corcho de la Botella lleve la firma del inventor—

M. S BAGLEY.

BAÑOS PUBLICOS

El establecimiento de baños de la calle de Artes núm 118 cuyo servicio se habia interrumpido por causa de un incendio, se halla nuevamente á la disposicion del publico

a4 perm.

ESCUELA DE MUSICA Y DECLAMACION

INSCRIPCION DE PROFESORES

Habiendose prorogado por otros quince dias, el término para la inscripcion de profesores que quisieren optar al desempeño de las clases en la Escuela gratuita de música y declamacion, creada por el Gobierno de la Provincia, se hace saber á los interesados, que continua abierta dicha inscripcion en la Secretaria provisoria, calle de la Florida N 116, casa del Sr. Mongeillot, de 2 á 4 de la tarde.

Las clases que han de proveerse, son
1 profesor de composicion e historia musical
1 id de solfeo y lectura musical
1 id de canto
1 id de declamacion
1 id de piano
1 id de órgano
1 id de violin y viola
1 id de violoncello y contrabajo
1 id de instrumentos de madera y de viento
1 id de instrumentos de cobre
1 profesora de piano y solfeo

Buenos Aires, Mayo 5 de 1875

Jose Antonio de Ica á Secretario

m6 v21

Municipalidad DE LA ENSENADA Por resolucion de la Comision Municipal se ha prorogado por el término de 30 dias el plazo acordado para presentar los títulos justificativos por d. naciones, transferencias etc. de solares en el éjido de este pueblo.—Mayo 8 de 1875—*Antenor Ortiz*. Secretario

m9v24

Cocinera se necesita, Florida 311

m18v19

Chalecos de paño negro para hombre de 150 ps por 70 ps. chalecos de casimir para hombre de 180 ps. por 25 ps, levitas de paño negro de 500 ps. por 40 ps, jaqueta de casimir para hombre de 600 ps por 50 ps. Potosí 260

m18v25

CAMPO

Se arrienda un terreno de chacra en los desundes de «Lomas de Zamora» compuesto de 300 manzanas, rico campo para tratar Defensa 723, de 9 á 12

m18v20

Antonia Vivot de Silveyra

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Abril de 1875

Su esposo Vicente C. Silveyra, sus hijos, madre, hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar el Lunes 24 del presente en el Templo de San José de Flores, á las 10 1/2 de la mañana, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo

m19v23

Visitar el grandioso Baratillo permanente de Puig hermanos, calle de las Artes num. 238 antes 154, todos los dias hay artículos nuevos, visitarlo

m19v21

HORNO CONTINUO SISTEMA CERRANO

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Industria Italiana para la coccion de Cales, cimientos y ladrillos de la Sociedad L. Cerrano y Compañía

AVISO

Se avisa á los arquitectos, ingenieros, constructores, maestros albañiles y propietarios de casas que en la calle Garantias esquina del Paseo de Julio, cerca del Recreo Pobre Diablo se empezó la venta de cal viva preparada con el sistema L. Cerrano, la cual es cocida por medio de corrientes de llamas diferenciándose de la de los hornos antiguos, en que, con este sistema la cal cocida resulta pura sin ninguna mezcla, lo que no puede obtenerse por el antiguo sistema vertical conocido hasta hoy en este pais. La piedra calcárea es de las mejores venas de Maldonado (Banda Oriental). Las ventas se hacen en el mismo establecimiento y en varios puntos de la ciudad bajo indicados. El precio de la Cal no será mayor de aquel que se practica en plaza. Los consumidores de Cal han de encontrar grandísima diferencia de las otras calidades hasta hoy conocidas en esta capital, tanto por la fuerza y blancura como por ser pura y sin mezcla alguna. Los Señores compradores pueden dirigirse al mismo establecimiento ó á la calle Victoria N. 88. Puntos de venta en la ciudad: Andreotti Artes y Paraguay, calle Europa n 195 corralon de Carcassa, Rivadavia plaza 11 de Setiembre corralon de Gasares, en Flores, calle Piedad n 845 pinturería de José Allardoni, calle Moreno n 961 corralon de Juan Mó—*La Administracion*

a22v22m

A los boticarios

Semilla de mostaza en cualquier cantidad y muy barata, se vende en el depósito de semillas de Vicente Peirallo y Ca. 268 mercado del centro, ó Viejo 269

m18 a26

CURACION RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

APROBADA Y AUTORIZADA

POR AMBOS GOBIERNOS

EL DE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Y SUS DOS H. H. JUNTAS

DE HIGIENE PUBLICA

De regreso de Montevideo me ofrezco á asistir á las personas que sufran de esos terribles dolores en la boca, seguros de obtener la curacion mas fácil, pues yo garanto la curacion, pronta, eficaz y radical para siempre y en prueba de ello tengo dos poderosas razones.

Primero, que hacen diez años que curo y he hecho 14,970 curaciones con toda felicidad de los cuales tengo 7660 certificados y documentos de personas conocidísimas y honorables de Buenos Aires y q' están á la vista de quien desee verlos.

Esto creo algo vale para el público; para mi es mi tesoro.

Segundo, que yo por medio de mi remedio destruyo el nervio de las muelas, q' es lo q' produce el mal. Hé aquí una explicacion sencilla y al alcance de todos por negado que sea.

Si esto no basta no tengo mas, el que me dispense su confianza, garanto curarle por grande que sea el mal ó por grave que se halle.

Los pobres y los soldados al servicio son curados gratis. El precio de las curaciones es el de siempre 20 ps. mjc. á domicilio el precio es convencional. De las 11 a. m. á las 5 p. m., calle de Córdoba 685.

m6 v6 jn. — *E. G. Priuli*

MANUEL URTUBEY

AGENTE JUDICIAL COMISIONISTA Y DE PUBLICACIONES

OFRECE SUS SERVICIOS EN EL PERGAMINO

CALLE DE SAN MARTIN

AL LADO DEL HOTEL DEL COMERCIO

m16 prmte.

MEDICO

JUSTINIANO A. LEDESMA

Doctor en medicina, ofrece sus servicios profesionales. Ha abierto su estudio en la calle Piedras 58 (esquina de Victoria) donde recibe consultas de 7 a 9 de la mañana y de 12 a 2 del dia.

m18v21

FERRO-CARRIL CENTRAL NACIONAL

Central Norte Córdoba—Tucuman

HONORARIO DE LOS TRENES

DESDE EL 8 DE MAYO DE 1875

ENTRE

CORDOBA Y RECREO

ESTACIONES		TREN Núm 1	
		A. M.	
Córdoba	salida	6	30
GENERAL PAZ		7	15
JESUS MARIA		8	50
SARMIENTO		9	50
Avellaneda	llegada	10	55
	salida	11	10
		P. M	
Dean Funes	llegada	12	10
	salida	[illegible]	[illegible]
QUILINO		1	[illegible]
SAN JOSE		2	40
TOTORALEJO		3	40
Recreo		6	30

RECREO Y CORDOBA

ESTACIONES		TREN Núm 2	
		A. M.	
Recreo	salida	6	00
TOTORALEJO		[illegible]	[illegible]
SAN JOSE		[illegible]	30
Quilino	llegada	10	10
	salida	11	[illegible]
		P. M	
Dean Funes	llegada	[illegible]	[illegible]
	salida	[illegible]	20
AVELLANEDA		1	10
SARMIENTO		[illegible]	[illegible]
JESUS MARIA		4	10
GENERAL PAZ		[illegible]	[illegible]
Córdoba		[illegible]	[illegible]

ADVERTENCIAS. La hora se arreglará por el Observatorio de Córdoba. Cualquier observacion con atencion que tenga que hacerse deberá dirigirse á la Administracion de la Empresa. Cruzamiento de los trenes

Empresa J. TELFENER.

m8v8jn

LETRAS SOBRE

ESPANA, PORTUGAL

INGLATERRA Y FRANCIA

Se continua dando por cualquiera cantidad y á precios módicos en la casa de

MIGUEL SANTIAGO

202—RIVADAVIA—204

m15v14n

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRE

Es un punch de Hesperidina Loy: el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en el el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy

m15 perm 2a pag — *Enrique Bonifacio*

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—POTOSI—78

Resúmen de remates á efectuar

Id 20, á las 12 Judicial de puertas, maderas etc. pertenecientes al concurso de D. Cristobal Grübe, calle de Artes num 423.

Id 30 y 31 á las 11—Remate de las haciendas y campo de la estancia "La Armonia" en Rojas.

Junio 13 á las 3 Judicial de lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Remolino, en la calle del Ministro Inglés.

De muebles—En la casa habitacion Artes 403 Por desocupar la casa

El miércoles 26 del corr'te

A las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha casa habitacion á saber:

Dormitorio—Una casa de caoba completa, 1 ropero id con espejo, 1 id sin espejo, 1 confidente caoba y repa, 2 sillones y 12 sillas caoba y esterilla, 1 lavatorio caoba y piedra mármol, 2 sillones, rinconeras para ropa, 1 mesita caoba, juegos de porcelana y laton para lavatorio, 1 repisa esterado, cuadros y adornos.

2º dormitorio—Una cama de fierro completa y colgaduras, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio de id con útiles, 1 mesa de noche caoba, 1 mesa de centro caoba, 1 espejo marco negro, esterados, adornos, cuadros, libros etc.

24 Piezas mas—Con mas ó menos igual menaje al anterior.

Cuarto de baño—2 bañaderas, 1 tabla de planchar, 3 cestos para ropa sucia, 1 tinaja, 1 cantidad de porcelana y loza blancas y jaulas.

Cocina—Estante y mesa de pino, 6 sillas y bateria de cocina etc.

Patios—Mas de 20 plantas en tinas y piés de fierro, cortinitas de la India, 2 escaleras grandes, 2 faroles, 4 tinas agua móvil, 1 estante de piso, 1 silla para perro, balde, cadena, pajarera etc etc.

m19

Por los mismos

JUDICIAL

De 5 propiedades pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Juan José Basabilbaso.

El Martes 22 de Junio

A las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Dr. D. José M. Rosa, y perteneciente a la testamentaria arriba mencionada á saber.

La casa calle de Temple N. 668, edificada á la moderna en terreno de 8 3/4 vs. de fte. al Norte por 61 vs. de fdo. al Sud, el edificio se compone de sala y 5 piezas de azotea, empapeladas con cielos rasos, maderas de quebracho, techos de baldozas, lumbrales de mármol, patios embaldozados, puerta de calle de cedro, cocina, letrina, pozo de balde, huerta con algunos árboles frutales, paredes medianeras.

El total de las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de $ 219,045-30, doscientos dias y nueve mil cuarenta y cinco ps. m/c., habiendo ordenado el Sr. Juez sea esta la base para la venta. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. D. Mariano Andrade calle Defensa, 2.º patio y por mas informes a nuestra casa calle Potosí N. 78.

De la misma testamentaria

En San Fernando

El Juéves 24 de Junio (dia de fiesta) a las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.a. Instancia Dr. Don José M. Rosa, y perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Juan José Basabilbaso, a saber:

Una casa situada en el pueblo de San Fernando, con frente a la plaza, calle 13 de Julio, edificada en terreno de 14 vs 60 cts de frente por 50 vs de fondo, el edificio se compone de 5 piezas de azotea, techos de azotea algamazados, maderas de palmas, cocinas, letrina, pozo y árboles frutales en el fondo.

Las tasaciones en todos sus ramos importan $ 90.470 60 centavos (Noventa mil cuatro cientos setenta $ mjc).

En seguida—Otra casa contigua a la anterior edificada en terreno de 11 1/2 vs de frente por 50 vs de fondo, edificio a la moderna, con 4 piezas: pisos de baldoza, techos embaldozados, maderas de quebracho, cocina, letrina, y cuarto, pozo de balde y huerta con árboles frutales y de adorno, la tasacion importa la suma de pesos 82,107 m/c. (ochenta y dos mil ciento siete ps. mjc).

En seguida—Un terreno paralelo á la primera casa ó sea los fondo de la misma, compuesto de 14 vs 60 cts de fte. al N. por 49 vs fondo al Sud, bajo pared y algunos árboles frutales, tasado en la suma de veinte y nueve mil dos cientos ps. mjc. ($29,200 mjc.)

Otro terreno contiguo al anterior y á los fondos de la 2.º casa compuesto de 11 1/2 vs. frente por 49 vs. de fdo. bajo pared con árboles frutales, tasado en la suma de veinte y tres mil ps. m/c. ($ 23,000 mjc.)

El Sr. Juez de conformidad con los herederos ha ordenado que la base para la venta de todas las propiedades que anteceden sean las tasaciones íntegras de cada una de ellas. Para imponerse de las mismas y de los títulos ocurrir al escribano Sr. D. Mariano Andrade calle Defensa 2.º patio y por mas pormenores a nuestra casa Potosí N. 78.

m31

Por el mismo

JUDICIAL

DE NUEVE LOTES DE TERRENO

ALTOS

Con frente á la calle del Ministro Inglés

Y á 200 vs de la gran calle de Santa-Fé con macadam, gás y tramway. Lindando calle por medio con la quinta del Señor Don Ricardo Helemberg

Por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Julian Balbin.

El Domingo 13 de Junio

A las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y perteneciente a la testamentaria de Don Pedro Remolino 9 lotes de terreno con frente a la calle del ministro Inglés y a 200 vs de la gran calle de Santa-Fé como sigue:

Lotes núm. 1, 2, 3, 4 y 5 con frente al Este calle del ministro Inglés formando esquina a otra sin nombre con frente al Sud constan de 50 vs de frente por 50 vs de fondo tasada en la suma de de 30$ m/c la vara cuadrada.

Lotes núm 6, 7, 8 y 9 con frente al Sud consta de 38 vs 50 c al Sud por 70 vs de fondo al Norte, tasada en 20$ m/c la vara cuadrada.

NOTA—El remate se efectuará con base de las 2/3 partes de la tasacion.

Por plano y mas informes á nuestro escritorio ó á la escribania de S. Sagasta calle Defensa 1er patio.

m9

Por el mismo

DE DOS LINDISIMOS LOTES DE TERRENO

PROPIOS PARA EDIFICAR

Calle de Zeballos

Frente á la Plaza "29 de Noviembre"

El domingo 23 del corr'te

A la una en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, por órden terminante de su dueño, á saber

10 varas de frente por 50 varas de fondo
10 [illegible] 50 [illegible]

Cercados de pared, con frente a la calle de Zeballos entre las de Garay y Brasil, quedan en el mismo centro de la manzana.

Estos lotes estan perfectamente situados y son de mucho porvenir, [illegible] Plaza Constitucion y á la plaza 29 de Noviembre con tramway a los Corrales y á la plaza Victoria a la media cuadra, le dan gran importancia y es seguro [illegible] comprador hará una [illegible]

Los títulos son de primer órden

Por mas pormenores á nuestra casa Potosí [illegible] m16

Por el mismo

De plantas ricas

Del establecimiento de Horticultura de D. P. Roux

Macetas de varios tamaños, redondas y ovaladas, de rejas y pedestales de pierre, tendré para jardines casas quintas y casas de recreo.

En nuestra casa Potosí 78—Por [illegible]

El Viérnes 21 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado á saber [illegible]

[illegible]

Por el mismo

DEL VALIOSO ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

DENOMINADO

ESTANCIA DE LA ARMONIA

Situado sobre [illegible]

ROJAS

Propiedad del Sr. D. Juan Hughes y de 25 majadas de ganado lanar en el mismo establecimiento.

El Domingo 30 y Lúnes 31 de Mayo A las 11 en punto de la mañana

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, el valioso establecimiento arriba mencionado propiedad del Sr. D. Juan Hughes que ha resuelto liquidar el establecimiento que tiene bajo de Alambrado conocido por «La Vigia»

El detalle es el siguiente

CASCO DE LA ARMONIA

El campo se compone de 2 1/3 leguas cuadradas situadas sobre el mismo ejido del pueblo de Rojas, campo flor de superior calidad, tanto para la cria de ganados vacunos y lanar, como para la agricultura, el campo será dividido en fraccion de un 1/8 de legua y sean 200 cuadras cuadradas para ponerlo al alcance de todo el mundo, el establecimiento de la graseria, con galpones, caballeriza, baños para ovejas se formará un lote, el que por su importancia para la explotacion del ramo no deben perderlo de vista los interesados.

Una vez vendido el campo, procederemos a la venta de todas las majadas [illegible]

[illegible]

El campo estará [illegible] podiéndose obtener mas antecedentes [illegible] pormenores a nuestra casa Potosí [illegible] m

Por el mismo

De una buena casa

Calle de Ayacucho Núm. 223

10 1/4 varas de frente

POR 30 VARAS DE FONDO

Por pagar una Hipoteca

El Domingo 23 del corriente

A las 2 de la tarde, venderemos a la mas alta postura y dinero de contado una buena casa situada calle de Ayacucho 223, edificada en 10 1/4 varas de frente por 30 varas de fondo.

El edificio se compone de tres piezas grandes edificadas con maderas dura techos embaldozados y pisos de baldozas, dos ventanas á la calle, tiene dos patios, cocina, oficinas etc. títulos superiores.

Para mas informes a nuestro escritorio Potosí núm. 78.

La casa reditua actualmente 700 pesos por con pocos gastos que con ella se hagan, pueden sacarse mil ó mas pesos mjc. de alquiler mensual.

m21

Por el mismo

JUDICIAL

De puertas, portones maderas

ETC.

Por cuenta del concurso

DE CRISTOBAL GUBRE

En la casa calle de las Artes 761, Entre Sta. Fé y Arenales

El Lunes 24 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta del concurso del Señor D. Cristobal Grube y de órden del Señor Juez de 1ª Instancia en civil Doctor D. José M. Rosa, lo siguiente

5 tablones pino de una y media pulgadas de grueso, 12 id de dos pulgadas, 5 id de quindo de una pulgada, 28 id de cedro, 5 escaleras para estantes de armazon, un banco para prensa, un piedra de afilar, un galpon de 17 varas de largo por 7 de ancho, 10 puertas pino de una hoja, 20 pares postigos dobles para puertas vidrieras, una portada 4 hojas pino de tablon, 5 puertas de dos hojas con tableros de pino, 5 puertas celosias de cedro con 4 hojas cada una, un porton de pino para cochera, dos marcos de algarrobo, un corredorcito con celosias una vidriera para mostrador, un lote barrillas y persianas, un lote trozos de maderas, varias prensas, 18 tirantes de pino para corredores, dos forros para puertas interiores, un armario grande imitacion quindo de jacarandá, una máquina de fotografía, un lote herrajes, etc, etc.

m21

Por los mismos

GRAN REMATE

De las existencias

Del establecimiento de

OBJETOS DE ALABASTRO

Y mármol Florentino

Por liquidacion completa de negocio, cuyos objetos todos de arte, están en exhibicion en la calle de Cuyo N. 185, entre Florida y Maipú.

DONDE TENDRA LUGAR EL REMATE

El Viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion del Establecimiento de objetos de arte tallados, pertenecientes á los Sres. Bertini y Gian grandi, a saber

Maravillosos objetos de arte de mármol Florentino y de alabastro, como ser: grandes tibores, tarjeteras, floreros, jarrones, adornos de todas clases, estatuas, pedestales, fuentes para jardines y aguan y muchísimos otros adornos todos de arte, traidos de europa y ejecutados por los mejores artistas de dichos paises.

Recomendamos á los Sres aficionados a las bellas artes, concurran á este especial remate

m21

Mariano Billinghurst

En la Boca del Riachuelo, frente al corralon y almacen naval del Sr. D. Domingo Cichero.

Del Pailebot Nacional «25 de Mayo» de porte de 3500 arrobas, de órden de su propietario D. José Silfredi.

El Miércoles 26 del corriente

A las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El espresado Pailebot con todo su velámen y maniobra completa, anclas, cadenas, bote etc. listo para navegar y en perfecto estado, teniendo que venderse infaliblemente de órden de su dueño.

Los títulos y patente pueden verse en casa del rematador Potosí 66.

m18

Pedro I. Lopez

¡¡NOTABLE REMATE JUDICIAL!!

EN EL HERMOSO PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

De "Del mercado Flores" y media manzana de casas

El Domingo 23 de Mayo

A las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mas alta oferta y dinero de contado, los bienes que mas abajo se detallan. De órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, por una ejecucion hipotecaria, lo siguiente:

"El mercado Flores"—Se compone su edificio de 10 departamentos centrales divididos cada uno de ellos en 4 piezas, pisos embaldozados, techos de teja francesa sobre armazones de pino de tea con sus llaves de fierro, puertas de persianas con sus herrajes en los cuatro frentes. Todas sus calles y patios embaldozados, así como las veredas de los frentes á las calles de Necochea y Union; y los postes de estas de quebracho con berjas de fierro.

Otro—Departamento de 2 piezas, techos de zinc sobre tablas de pino, piso de madera, puertas de pino con persianas.

Otro—Edificio bajo y alto á la parte Sud del mercado y consta de 4 piezas bajas y 4 altas, pisos de baldozas, reboques en cal, entre-pisos de dos hiladas de ladrillos y baldozas puertas y ventanas de vidriera con sus correspondientes herrajes.

Otro—Edificio bajo, frente al Norte y Oeste, consta cada uno de 4 piezas, 2 grandes letrinas, un gran pozo de agua en el centro del mercado, faroles en las calles del mercado etc.

El terreno. Su área consta de 70 vs 70 de fte al Oeste por la calle de Necochea, por 49 vs 20 ctms de fdo al Este, con frente á la calle de Union.

Reditua actualmente de 9 a 10,000 ps por mes. La tasacion de edificios y terreno en la cantidad de $660,192. Las 2/3 partes y como base para principio á la venta $440,128.

En seguida—Media manzana de casas subdivididas, 2 casas calle Union nums 127 y 129, 5 piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo de agua medianero cada una, cielos rasos de madera, pisos de patio y zaguan baldozas etc., una casa calle Union nums 131, 133, 135, 4 piezas y zaguan, cocina, letrina y pozo de agua medianero, una casa calle Union núms 137 y 139 y á Necochea n. 24 y 26 formando esquina, 11 piezas y demas etc etc. Gran corralon frente á la calle Necochea n 22, y frente á la calle sin nombre al Este, 7 piezas, letrina, cocina y pozo de agua etc etc.

Gran edificio n. 20 y 22 frente á la calle de Necochea, dando tambien frente á la calle sin nombre, consta de 3 grandes salones de [illegible] donde esta situado el Colegio, y el otro donde está una gran fábrica de muebles, con cielos razos de yeso y pisos de madera etc etc.

Una casa frente al Norte en una calle sin nombre y consta de 5 piezas, cocina, letrina y pozo etc etc. Una casa situada en el callejon de la [illegible] Este 5 piezas, cocina, letrina y pozo de agua etc.

El terreno donde estan edificadas todas estas propiedades consta su área de [illegible] por 52 varas 20 centímetros [illegible] Este dando frente á la calle de Union [illegible] suma de $7,100 por mes. Las tasaciones de edificios y terreno [illegible] como base para la [illegible] venta se $305 [illegible]

Nota—Se previene á los interesados [illegible] son de primer órden y están en la Escribania del Secretario Don Felix Sagasta Defensa [illegible]

m2

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin 173 [illegible]

El Sábado 22 del corr'te

A las 12 [illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Sábado 22 del corriente

A las 12 [illegible]

[illegible]

Guillermo Martens y Ca.

[illegible]

El domingo 23 de Mayo

[illegible]

Enrique Rodriguez y Ca

BANCO HIPOTECARIO

Remate por el martillero Enrique Rodriguez [illegible]

[illegible] casa de Banco

Calle San Martin num 150

LINDA ESTANCIA

"LA FORTUNA"

[illegible]

El Juéves 17 de Junio

A las 4 de la tarde por órden de la Directorio de Esta [illegible]

[illegible]

NOTA IMPORTANTE—Se previene [illegible]

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde

m18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. en la casa del Banco calle San Martin 150

El Viernes 18 de Junio

A una 4 de la tarde por órden de Directorio de Esta blecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa y sitio situada en la calle de Perú num 787 entre Garay y Brasil, perteneciente á Don Juan Corominas edificada en terreno compuesto de 9 varas de frente al Este por 13 vs de fondo, ó todo lo demas que resulte dentro de muros, pues asegura el Sr. Corominas que tenia 25 vs en razon de que la nueva delineacion lo habia hecho avanzar sobre la calle.

Esta propiedad fué avaluada en 50000$ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el credito hipotecario de 4,000 $ concedidos al referido Corominas sobre esta y otra propiedad que no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato se haya comprendido en lo prescripto en el artículo 2º de la ley orgánica del Banco.

Para mas pormenores ocurrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde

m21

Martiniano Bonorino

Judicial—En el establecimiento del finado D. Gabriel Fuerte Calle de Santa Fe N. 629 El Viernes 21 del corriente á las 12 en punto se remataran á la mejor postura y dinero de contado en virtud de mandato judicial todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de varios muebles usados como armarios, estantes, mesa de comedor, dichas de varias clases y tamaños, mostradores, cajas de pino, variedad de herramientas de carpintería, bancos de carpintero, varios artículos de ferretería, cantidad de fierro viejo, varios lotes de madera varias clases y una infinidad de artículos que estarán á la vista.

m18

Perez del Cerro Hnos.

Importante remate Judicial de un terreno situado en la Boca, frente al Riachuelo

El Domingo 30 del corriente

A la una de la tarde remataremos por órden del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel Casares, y á dinero de contado, el hermosísimo terreno perteneciente a la testamentaria de D. Cárlos Agostini, situado en la vuelta denominada de Rocha dando uno de sus frentes sobre el Riachuelo y el otro a una calle sin nombre.

Este terreno mide 10 metros 825 milímetros de frente al Sudeste, ensanchando en su fondo 917 milímetros por 150 metros 467 milímetros de fondo por el costado Nordeste y 154 metros 148 milímetros por el Sudeste.

En este terreno se haya edificada una casilla conteniendo 4 piezas de madera en buen estado y habitables, cuya total tasacion, de terreno y casilla, importa 209,335 pesos 20 centimos, siendo su base para la venta las dos terceras partes que representan 139,556 $ 80 cents.

Por mas por menores a nuestro Escritorio calle del Perú núm 13.

m18

Cárlos P. Rodriguez y ca.

De muebles, carruages etc. y una buena coleccion de obras escojidas

En nuestra casa Bolivar 14

El Viérnes 28 del corriente

A las 12 venderemos a la mas alta postura y al contado lo siguiente

1 lindo tilbury de 2 ruedas hecho en el pais y en buen uso, 1 break muy elegante y en buen estado, 1 carrito de 2 ruedas para reparto, 2 carruajes en perfecto estado buenos para campo, 2 guarniciones americanas para un caballo.

Libros—Historia de la Restauracion por Thiers, Compendio de Historia de América, viajes de Arago y Dumas, dramas del Oceano, obras completas de Paul de Kock, tratado de medicina doméstica, obras de Balmes, Biblioteca de la Riza, Lira Americana, conquistas de Méjico, obras de Julio Verne, id de Nombela, Provincias unidas del Rio de la Plata, juventud de Enrique IV, el correo de Ultramar, id id del Domingo, Historia de la Inquisicion en España, obras de Escrich y otras muchas obras que no detallamos por su estension.

Muebles—Una linda cama camera de nogal con colchones, varias camas de fierro, sillas, mesas escritorios y otros muebles.

Al mismo tiempo, para los ferreteros—4 cajones con 12 docenas hachas, 1 id 30 id puñales, 5 id 12 id rejas para arados, 3 id con 24 id cerraduras de 24 a 28 ps, 1 id con 6 id hachas de mano, 1 id con 5 1/4 gs. argollas, 6 docs. cerruchos de 36 a 30 pulgadas, 50 cuñetes puntas de Paris, tijeras finas de esquilar, escopetas Lafoucheaux, ollas de fierro, cubiertos y cucharas de platina y otros muchos artículos del ramo.

Al mismo tiempo, para los almaceneros—42 cajones fideos de Génova superiores.

m21

Manuel de la Serna

Muebles nuevos y usados y un surtido completo de bazar. El viernes [illegible] del corriente á las 12 del dia, en su casa calle Bolivar y Potosí, frente á la [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Luis Beláustegui, se procederá á la venta de la propiedad perteneciente á la testamentaría de D. Andrés y [illegible] y otros.

El Domingo 30 de Mayo

A las 12 del dia—Una casa alta y baja, edificio moderno, situada en la calle San Juan 279 entre las de Salta y Santiago del Estero. El terreno mide 12 varas de frente al Sud por 39 vs de fondo al Norte, conteniendo su edificio 6 piezas con cielorrasos, pisos de tabla, los techos y pisos embaldozados, azoteas duras, algibe, cocina y letrina.

La tasacion en todos sus ramos es $ 136,736 m/c. base para la venta 2/3 partes que son $91,157.

a30

Por el mismo

En Lujan—3800 árboles

En Lujan de la estacion 3 cuadras al Oeste al lado de la linea, al mas alto precio y dinero de contado será vendido en lotes al gusto de los compradores.

3800 árboles surtidos como eucaliptus, árbol de fierro, acacias varias clases, espinillos, aromas francesas, palmas imperiales, aguaribais, casuarinas en todos árboles que sostienen las hojas todo el año, duraznos, frutas elejidas á propósito para poderse transportar á cualquier parte.

Atencion—Una vez concluido el remate cada comprador se dará por recibido y entregará el importe de su compra, pidiendo dejar los árboles para recibirlos por el término de 15 dias.

NOTA—El tren sale de la Plaza del Parque a las 8 de la mañana

m20v14

Por el mismo

DE MUEBLES Y BAZAR

HOY

En su casa calle Bolivar 81 y Potosí 135

El Viérnes 21

A lá 1 del diá al mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente

Un juego para sala, tapizado de damasco celeste, camas de caoba con colchones, lavatorios, mesas, escritorios, prensas, mesitas, adornos, cerveza, vinos, té, cigarros, tohallas y muchos artículos como para uso de familia.

En seguida—150 plantas camelias y otras.

Por el mismo

2500 plantas y árboles frutales

El sábado 22 del corr'te

A la una del dia—En su casa Bolivar 83 y Potosí 135, un surtido completo de plantas de adorno, flores y frutales de superior clase

m21

Por el mismo

DE COMESTIBLES Y BAZAR

En su casa calle Bolivar 83 y Potosí 135

El Lúnes 24 del corriente

A la 1 del dia en punto al mas alto precio y dinero de contado

120 cjs. coñac varias marcas, 120 bultos yerba paraguaya, [illegible] cerveza alemana y inglesa, 600 [illegible] velas de cera, 50 id de madera contra incendio, papel de envolver y otras clases, 2[illegible] id bitter, [illegible] orejones, 25 id aceite á [illegible], 4 cjs ganchitas inglesas, 24 id cigarros varias clases, tarros, calentadores, jarras, lavatorios, lámparas, verberas, aceiteras, cocinillos surtidos, tubos, 350 lampas surtidos, canillas, mechas, palas sin cabos, cucharas para carbon, [illegible] cristales, palos, 24 cjs para mostrador con secreto, platinas, 40000 bolsas de papel para envolver, frentes de madera y muchos otros artículos del ramo.

En seguida—Dos balanzas una de 1,000 libras y otra de [illegible] una para cortar papel

m21

Hidalgo y Torres

No. 5679.

JUDICIAL

El Domingo 23 de Mayo

[illegible] de terreno con edificio [illegible] Santiago del Estero [illegible]

[illegible]

Tasacion [illegible] las 2/3 partes [illegible]

a20

Por el mismo

N. 5.680—Judicial

De una importante propiedad situada en la calle de Corrientes 787, testamentaria de D. Francisco Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. José María Rosa.

El Domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde procederemos á vender esta [illegible]

[illegible]

Tasacion ps. 599 393 pesos 55 c., las 2/3 partes ps. 399.595 pesos mic.

[illegible]

Por el mismo

No. 5683

¡¡Por liquidacion de sócios!!

¡¡Muy linda esquina!!

Calle de Buen Orden 678 esquina San Juan 378.

¡¡Importante local!!

17 varas de frente á la 1a por 30 a la segunda.

El edificio se compone de un buen almacen, [illegible] piezas [illegible] bien construido, maderas de primer órden etc. Tasacion $ 150,000 m/c 2/3 partes 120,000 $ m/c. Son valores de 400,000 $

El Domingo 23 de Mayo

A la 1 de la tarde se procederá a la venta de dicha [illegible] esquina que como se verá su tasacion es infima y será de base para su venta las 2/3 partes es decir 120,000$ m/c la mas barato.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate [illegible] Bolivar 56.

Por el mismo

JUDICIAL

No. 5684

De dos lotes de terrenos situados en el pueblo de Belgrano formando esquina a las calles San Martin y Maypu, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin.

¡Gran rebaja!!

El Domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde se procederá á vender [illegible] con edificio perteneciente a la testamentaria de Juan Dioga ray

¡Lote de esquina!

Con 25 vs frente al Este por 25 de fondo al Oeste con dos piezas de material, cocina con techo de teja, pozo y cerco de pared. Fué tasada en 40,000$ hoy se rebaja la fijado en 25,000$ las 2/3 partes son 16,667$ m/c base para la venta.

Lote contiguo á la esquina

Compuesto de 16 vs de frente al Este por 50 de fondo fué tasada en 35,000$, hoy ha sido reducida esta hasta 20,000$ las 2/3 partes son 13,333 base de su venta, por mas pormenores a nuestro nuevo escritorio Bolivar 20

m12

Por el mismo

N. 5685 Judicial

"Terrenos municipales"

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, calle de Sta. Fe y Chabango donde se juntan estas calles, frente a una plaza nueva, y á otra calle que va a Palermo contigua a la pólvora

El Juéves 27 del corriente (dia de fiesta)

A la 1 del dia se procederá a vender un precioso terreno con 18 vs. de fte al O. por 190 id de fondo al E. el frente del fondo ensancha el terreno a 93 vs. 50 cts tasado en $ 300 181 m/c 42 cs las 2/3 partes son 200 121 ps m/c. Creemos la localidad hoy muy importante

Otro

Rincon y Venezuela, a las 3 de la tarde, con 19 varas fte. a Venezuela por 38 vs 8 cs a Rincon y 39 vs 20 cs por el otro costado, forma esquina tanto el primero como el segundo, tasado $ 72 590 m/c 55 cs, las 2/3 partes $ 51 733 m/c. Creemos muy oportuno al aprovechar en comprar hoy estos lotes de alguna importancia. Por mas pormenores a nuestro nuevo escritorio, calle de Bolivar N. 20

m12

Por el mismo

No. 5686 Judicial

De los muebles de la casa calle de Belgrano n 339 (altos) Testamentaria D. Francisco Lozano. De órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Francisco Lozano.

El Lúnes 24 del corr'te

A las 12 del dia se procederá a vender dicha existencia, entrando: sofáes, sillas, sillones, cuadros, id escritorio de caoba, camas, espejos, cuadros, alfombra, lavatorio, estufa, é infinidad de artículos que estarán á la vista y les largo su detalle. Por mas pormenores en nuestro escritorio Bolivar 20

m16

Por el mismo

N. 5681—Judicial

Por juicio ejecutivo

24 preciosas chimeneas de mármol que estarán en exhibicion en nuestra casa calle Bolivar N. 20. para marmoleros, para particulares, para todos.

El Viérnes 21 del corriente

A las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, procederemos a la venta en detalle de 24 hermosas chimeneas de mármol blanco y jaspeado con adornos tallados.

Como trabajo artístico y por ser propias para la estacion nos permitimos llamar la atencion de los interesados.

Indefectiblemente tienen que venderse el espresado dia, a cualquier precio.

m19

Por el mismo

No 5688

JUDICIAL

Muy importante, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Por chancelacion de hipoteca.

La central propiedad!! Venezuela 476 entre Lima y Salta, 9 vs de fte al N. por 39 1/2 de fdo. al S.

Esta magnífica casa se compone de 11 cómodas habitaciones, algibe, cocina, letrina, etc. etc. hermosas parrales, árboles frutales, etc. patios y techos embaldozados, umbrales de mármol etc.—Tasacion $306,354 m/c. 12 cts. 2/3 partes $204,236 m/c (su valor real es de $350,000)

El domingo 6 de Junio

A las 3 en punto procederemos a la venta de dicha propiedad central, cuya tasacion es bajísima, tomandose por base las 2/3 partes, que como se verá la casa vale el doble (sin exajerar)

Títulos perfectos. Por mas pormenores a nuestro escritorio 20 Bolivar 20.

m19

Remates á la vuelta

Pedro de Elizalde y Ca.

IMPORTANTE REMATE

EN CASA DE LOS SEÑORES

Wolff Wissner y Ca

Victoria núm. 177 y 179

El Juéves 20 y

El Viérnes 21

DEL CORRIENTE

A 5 6 y 7 meses

Gran surtido de géneros de vestido
Gran surtido de sederías.
Gran surtido de tules y adornos.
Gran surtido de confecciones
Gran surtido de algodones
Espléndido surtido de mercería
Venta liberal.—En lotes grandes y chicos.
Artículos todos de la mas reciente introduccion.
El pormenor mañana. m13

Máximo Gowland

JUDICIAL

De una legua y cuarto de campo cuadrado, sobre el Rio Salado en el partido CHIVILCOY

El Domingo 30 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde venderé, en la misma poblacion situada en el campo denominado por de Villegas se venderá en fracciones de cuarta legua, ó todo en un lote, al gusto de los compradores dicho campo por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel Casares como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

Su situacion es inmejorable á cinco leguas al Sud de Chivilcoy, y sobre el Rio Salado ademas una poblacion de material, techo de azotea, con grandes montes de paraisos y durazno, ademas casas pertenecientes á la misma testamentaria, una poblacion conocida por la Villegas con gran arboleda y plantas frutales, tasado todo en la cantidad de setecientos sesenta y cinco mil pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son quinientos diez mil pesos moneda corriente

La mensura practicada [illegible] da lo siguiente: Una legua cuadrada [illegible] mil doscientas setenta varas cuadradas [illegible] un total de varas de 30,784,201 treinta y seis mil [illegible] setecientos treinta [illegible] doscientos sesenta y una varas cuadradas, excediendo en mucho lo que indican los títulos, y estan en esta superficie comprendidas las cien cuadras cuadradas que [illegible] Cotta las cuales tenemos no pertenecen á [illegible] testamentaria

Recomendamos dicho campo por ser de los mejores para invernadas

Por mas informes á la escribanía de Sr. Carbó, Defensa 85, ó al rematador Belgrano 120 m1

Por los mismos

SEMANAL—De artículos de almacen En su casa calle Belgrano 120

El Viérnes 21 del corriente

A las 12 en punto de la mañana, procederá á la venta de un grande y variado surtido de almacen cuyo pormenor en parte es como sigue

20 bordalezas vino francés superior, 20 bolsas arroz de la India, 10 cajones fósforos de cera, 120 [illegible] 40 cajones pasa malaga, 5 cajones vermouth [illegible] chocolate Menier, 180 pares alpargatas 13 [illegible] 10 cajas [illegible] 35 cajas cerveza francesa [illegible] 30 cajas fideos Napoles, 10 cajas [illegible] cajas almidon americano [illegible] 8 cuarterolas agrio, 10 damajuanas [illegible] bolsas yerba [illegible] barriles [illegible] [illegible] estará á la vista el dia del remate m15

Por el mismo

Judicial—En Lobos—Al contado

De la mayor parte [illegible] pertenecientes á prófugo Don Antonio Novo por órden del Sr. Juez de Paz Casimiro Villamayor

El Mártes 1º de Junio

A las 12 en punto de la mañana procederé á la venta de todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor en parte es como sigue

Yerba paraguaya, id argentina, [illegible] coñac, ginebra varias clases, cerveza, tabaco francés, id de hoja, id negro, id picado, [illegible], grasa, tabaco americano, [illegible] surtidos, vasos varias clases, [illegible] conservas francesas y italianas, dulce, jalea, especies, atun, mostaza, [illegible] confites, pasas de uva, café tostado, te en paquetes, azúcar, café en grano, tabaco colorado, pimenton, pimienta, fideos, sal gruesa y fina, canela, almidon americano, azúcar, papel de hilo, id de astraza, candelería, [illegible] caña en cuarterolas, fariña, maní, almendras, maiz, pavilo americano, pasas de higo, chuño, betum, fósforos de cera, alpargatas, cohetes, alpiste, anis, escobas, balanzas, molinillos, cuartillas, máquina de desgranar maiz, papas, una vidriera, una silla, cigarros varias clases, vinagre, embudos y medidas, bolsas varias, pipas, galleta, [illegible] cia cascos vacíos, escaleras, quinqué, armazones, mostradores, etc., etc. m15

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

Importante remate

De comestibles y bebidas, en nuestra casa calle Perú núm. 27

El Viérnes 21 del corriente á las 12 en punto rematáremos un surtido completo de comestibles, calidades especiales de vinos, vino de oporto en octavas de Sandeman, vino de jerez en octavas id id, vino de jerez en botellas de Candeman varias clases, 100 tercios yerba paraguaya, 30 barricas cerveza, 10 barriles vino priorato, 30 cajones orejones, 50 cajones pasas de uva, 50 cajones fideos, 20 barricas azúcar, 30 cajones vino madeira, 50 cajones ginebra Old Pont, 30 cajones bitter de naranja, 50 cajones vino oporto averías por cuenta de seguros, 140 bolsas arroz de la India, 20 cajones fósforos finos m19

Gutierrez y Cuenca

Una casa al Norte, 12 vs por 70 de fondo, calle Cuyo n 772

El domingo 23 de Mayo

A las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio la arriba espresada finca, compuesta su terreno de 12 vs de frente por 70 de fondo, edificado con 11 piezas modernas, maderas duras, techos y pisos de baldozas, todo edificado en cal, esta propiedad tiene que venderse infaliblemente al mejor precio por liquidacion de una sociedad.

Escrituras perfectas, por mas informes y ver los títulos en el escritorio de los rematadores Bolivar 88 m16

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en el pueblo de San José de Flores, haciendo esquina con el Cementerio Viejo.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Marenco, procederé á vender en público remate un lindísimo terreno ubicado en el Pueblo de Flores, y haciendo cruz con el cementerio Viejo, compuesto de 34 varas de frente al Sud por 68 varas de fondo al Norte, como perteneciente á la testamentaría de Don Blas Cornal y Doña María Gil Diaz, siendo linderos, calle por medio con Santos Duarte, por el fondo con Don Pedro Bernal, por el Oeste tambien calle por medio formando ángulo de esquina con Don Vicente Silveira tasado en todos sus ramos en la cantidad de 3430,$ m/c sus 2/3 partes son 25400$ m/c

El Domingo 23 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde, practicaré la mencionada venta sirviendo de base para el acto las 2/3 partes de su tasacion

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del Escribano Gallardo, donde tambien [illegible] los autos testamentarios, ó al escritorio Potosí 139 Títulos en perfecto estado. a13

Por el mismo

(JUDICIAL)

De una casita chiche en el pueblo de Moron, situada en la calle de Rivadavia. ¡¡Magnífica posesion, tasacion muy baja!!

Por disposicion del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D Angel E. Casares, procederé á vender en público remate la mencionada propiedad, ubicada en la calle de Rivadavia, y como perteneciente á la testamentaria de Da. María Rodriguez de Forgues

El conjunto del edificio es el siguiente 3 espaciosas habitaciones construidas en cal maderas duras, cocina, letrina, pozo de balde. La área del terreno se compone de 13 vs de frente al Norte por 50 vs de fondo al Sud una pequeña huerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 31,800 $ m/c sus 2/3 partes son 21,200 $ m/c

El domingo 23 de Mayo

A las 3 en punto de la tarde verificaré la mencionada venta, donde estará la bandera de remate, debiendo servir de base para el acto las 2/3 partes de la tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del escribano Don Faustino Miñones donde giran los autos testamentarios ó al escritorio Potosí 139 m18

Por el mismo

JUDICIAL

Mucha atencion en el detalle!!!

EN LAS

LOMAS DE LA ENSENADA

DE ANIMALES VACUNOS LANARES

Y YEGUARIZOS

De propiedad de la testamentaria de los conyuges D. Juan Vidart y de Da. Magdalena Goñi, á la mas alta postura y dinero de contado. En los dias 2 y 3 de Junio.

PRIMER PUESTO

2170 ovejas al corte, tasadas	á	35 $ una	$ 75950	m/c	
6 yeguas y 8 caballos, avaluados	á	300 » uno	» 4200	»	
50 cabezas de ganado vacuno al corte.	á	100 » uno	» 5000	»	
Una cocina en mal estado avaluado en			» 400	»	
Enseres de id en			» 160	»	
Un rancho de 7 varas de largo en			» 600	»	
6 sillas de madera	á	15 » una	» 90	»	
Un depósito de agua y 3 bebidas en			» 600	»	
Un carro en			» 800	»	
16 lienzos de corral	á	15 » uno	» 240	»	
25 medios postes de ñandubay	á	6 » uno	» 312	»	
27 medios postes y estacones de ñandubay	á	2 » uno	» 54	»	
250 piés de pino	á	12 vs. pié	» 3.5	»	

SEGUNDO PUESTO

1077 ovejas al corte	á	35 $ una	$ 37695	m/c
50 cabezas ganado vacuno al corte	á	100 » uno	» 5000	»
9 lienzos de corral	á	20 » uno	» 180	»
5 medios postes de ñandubay	á	6 » uno	» 30	»
4 tablones en			» 75	»

Por disposicion del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D José María Rosa, procederé á vender en público remate todos los mencionados bienes pertenecientes á la referida testamentaría, á la mas alta postura y dinero de contado debiendo verificarse la operacion de venta en los mismos puestos en los dias 2 y 3 de Junio donde estará la bandera de remate.

NOTA—Deseando facilitar á los concurrentes la comodidad de trasladarse al punto donde tendrá lugar el remate los interesados tendrán en la estacion del ferro-carril de la Ensenada carruages especiales para ser conducidos.

Por mas informes al Escritorio calle de Potosí 139 m6

Modesto Acosta

De tienda, mercería y algunos mueblesEn su casa San Martin n 224 (antes 124)

El viérnes 21 del corr'te

A las 11 del dia se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un variado surtido de artículos del ramo, y cantidad de muebles, cuyo detalle suprimimos por ser estenso. m19

Lopez y Blanco

Judicial—Al contado

El Juéves 27 de Mayo (dia de fiesta)

A las 4 de la tarde, la finca calle del Ecuador entre Temple y Córdoba, perteneciente al Sr. D. Jesus A. Vasquez, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Areco, tasacion muy baja 37.840 $ m/c. 2/3 partes 24.834 $ m/c.

El terreno mide 10 varas de fte. al Oeste por 17 1/2 vara de fdo. al Este, 4 grandes piezas nuevas, cocina, pozo, letrina, todo este edificio vale mas del doble de lo que ha sido tasado, por esta razon harán una gran compra con poco dinero.

El Juéves 27 de Mayo (dia de fiesta.) Por mas datos á nuestro escritorio Perú 94 á 98. m12

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle de Perú 94 á 98

El Viérnes 21 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo pormenor es como sigue:

Gróes y pequines gran surtido, gróes y pequines de lores varias clases, gran surtido de paños y [illegible] negros hasta lo mas rico que pueda [illegible] ble surtido de casimires de color en piezas [illegible] alemanesco de hilo y algodon, casimires [illegible] y en cortes en córtes, cambray lienzos finos, [illegible] en piezas y sus diferentes marcas pelo de [illegible] géneros para vestidos ricas clases, gambronas, [illegible] casimires id, gran surtido de canesco, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punto, muselinas, yaconas, chalones de cachimir, trajes para niños, y jóvenes, waterpooff en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escocesas, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores, veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y gróes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vidos bordados, camisas y batas para señoras y niños, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasía y seda, y de barellas, y una infinidad de artículos largos á detallar m19

Por el mismo

AL CONTADO

JUDICIAL

32 MANZANAS

DE TERRENO

EN

MORON

Se venderán en la plaza de la misma estacion donde estará la bandera.

TITULOS SUPERIORES

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

DE D. JUAN B. CASTAGNINO

[illegible]

DR. D. LUIS BELAUSTEGUI

Tasacion sumamente baja

8,000 pesos m|c.

POR MANZANA DE 150 VARAS

5,233 pesos m|c.

Son las dos terceras partes para la venta.

El Domingo 23 de Mayo

[illegible]

Por mas informes [illegible] nuestro escritorio Perú 94 á 98 m16

Por el mismo

Á PLAZOS

En nuestra casa calle Perú 94-98

El lunes 24 del corr'te

A las 12 en punto del dia venderemos á plazos y al mejor [illegible] como sigue

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos id merinos [illegible] vestidos de novedad, surtido de géneros de hilo para sábanas, tules de seda, surtido de vestidos de última moda para la estacion, surtido de ropa blanca para señoras, hombres y niños, completo surtido de lienzos, id de bramantes, tiras bordadas, gamboronas, yaconas, bramantes sin compostura, botones bordados, cinta negra y plomo, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, id para hombres, pañuelos de seda, tul de id, ajuares bordados, tapados de gró para señoras de última moda, vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, varas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambray de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray y de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jockey, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, medias de seda, cinta de seda, id muchas clases de cintas [illegible] dados, mallas [illegible] de hilo y de madapolam, pañuelos de hilo y de algodon, tela de ponchos, colchas adamascadas, [illegible] de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisones, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de raso y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en cortes [illegible] varias clases, barelos y [illegible] especial [illegible] botines prunelas, camisetas, [illegible], paraguas, seda y muchísimos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate

Ramon Basavilbaso

Una finca en las Lomas de Zamora
Calle sin nombre
Frente á la estacion
Hácia al Este
Forma esquina y dan sus frentes al Este y Sud
El Viérnes 30 de Mayo
A la 1 de la tarde
JUDICIAL

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D José María Rosa, se procederá á vender el dia y hora indicada, la finca espresada situada en el espresado pueblo perteneciente á un juicio ejecutivo seguido por Don Gregorio Casal, contra D Gregorio Orún por cobro de pesos, tasada en la cantidad de 150 000 $ m/c Previniendo se que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion

Nota Esta propiedad tiene 33 vs de fte al Este por 41 vs fondo al Sud, 7 piezas de material, zotano etc La bandera indicará en donde está situada Por mas pormenores á la oficina de Martin m13

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 20 de Junio de 1875

A las 2 de la tarde

Una casita situada calle Rio Bamba num 25, compuesto de 14 metros 505 milímetros de frente al Oeste por 16 metros 226 milímetros de fondo al Este, tiene 8 piezas, cocina letrina y demas oficinas necesarias Tasadas en la cantidad de 125,976 $ m|c 30 centavos, 2/3 partes 83,984 ps m|c reconoce un contrata que se vence el 1º de Setiembre de 1878 Títulos superiores.

Por disposicion del Sr.Juez de la Instancia en lo civil Dr D Cárlos L. Marenco, se procederá á vender el dia y hora indicada esta propiedad situada entre las calles de Piedad y Cangallo y perteneciente á la testamentaría de D Francisco Dualde. Previniéndose que no se admitirá oferta q'no esceda de las 2 terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores á su casa Chacabuco 633, de 8 á 11 de la mañana. m13.

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De tienda en la calle de Cangallo entre Cerrito y Libertad.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, procederé á la venta de las existencias pertenecientes al concurso de doña Manuela G. de Becro.

Detalle

Bramantes, zarazas, géneros de lana para vestidos, un surtido general de tapados para invierno, camisetas de algodon, camisas para hombre y Sra, franela, brines, cuellos para hombre, felpa, damasco de colores, merino de id, muselina de id, un surtido general de pañuelos de hilo, medias para hombre, Sras. y niños, camisetas de punto para niño, id camisas, baberos surtidos, gorras de lana para niño, boas de lana, pañuelos de seda de colores, crinolina, cortinas bordadas, cuellos y puños para señora, brillantina blanca, camisas de Sra, lienzo fino, mangas de lana y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension

Al mismo tiempo—Armazon y mostrador, m16

Por el mismo

JUDICIAL

AL CONTADO

De nueve casillas de madera en la calle de Europa núms 455 y 157

El dia 28 del corr'te

A las 12 de la mañana. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D Juan Antonio Areco, procederé á la venta de las indicadas casillas, pertenecientes á la ejecucion seguida por Don Manuel Marcos, contra D José Rafus por cobro de pesos m19

R. Amoretti y ca.

DE NOCHE

En nuestra casa Cuyo 148

El Sábado 22 del corr'te

A las 7 en punto de la noche venderemos un gran surtido de selectos libros de diversos autores, correspondiente á una espléndida biblioteca. Libros de derecho de química, física, historias, novelas, libros religiosos y otras muchas mas que se omite su detalle por la variedad de ellos

Al mismo tiempo—Venderemos como siempre un variado surtido de efectos para casas de familia y particulares como ser en parte cristales, porcelana artículos de adornos, id de composicion, camisas de hilo, cuellos, puños, botones, chalones finos, medias de lana, boas de id, colchas clase rica, pañuelos de hilo, sombreros, cigarros, pañuelos de seda, camisetas, calzoncillos, etc y una infinidad de otros muchos artículos mas de bazar, tienda y mercería que estarán á la vista. m21

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87

Remate extraordinario

El Viérnes 21 de Mayo

A las 12 del dia

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales 2 ciento artículos de fantasía como ser: licoreras, escritorios, bombas cristal para peces, poncheras, alhajeras, habanerás, floreros necesarios para viage y otros objetos de mucho gusto.

1 cj 29 1/2 doc camisas listado, 4 fardos, 3º [illegible] pe de Bruselas.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de seguros, 28 cajas flores finas. 10 id id id blancas [illegible] y verdes, 9 id id id blancas, 1 cj 200 paquetes horquillas [illegible] 600 tabaqueras goma, 60 collares perlas. m16

Por órden del Sr. Administrador de R. N. 24 cinturones plumas, 6 [illegible] 22 ml. casimir, 38 1/2 docenas plumas pa[illegible] gorras, 181 resmas papel de oficio.

Por el mismo

En nuestra casa Perú 87

El Viérnes 21 de Mayo á las 3 de la tarde por órden del Sr. Administrador de R N venderemos á la mas alta postura y al contado.

66 Bolsas 5328 kilos cal de Génova. m18

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN SAN ISIDRO

De 6 lotes de terreno 60 vs. de frente por 100 de fondo, en la calle Gral. Belgrano ó camino de las Lomas, perteneciente á la testamentaria de Da. Adelina Acevedo

El Domingo 23 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D Angel Casares y como perteneciente á la testamentaria de Da. Adelina Acebedo, seis lotes de terrenos contiguos, situados en la calle General Belgrano ó camino de las Lomas.

Cada lote se compone de 10 vs de frente al Norte por 100 de fondo al Sud.

Su tasacion es de 600 ps vs de frente y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 400 pesos.

Estos terrenos están situados entre las quintas de Doña Victoria Zapiola, Don Cándido Arnon y D Amadeo Acevedo

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Defensa 19 a23

Astengo

REMATE JUDICIAL

DE DOS BUENAS PROPIEDADES

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA

De Da. Antonia Rocca

Y por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Cárlos I. Marenco.

La primera en la calle Juncal num. 270 Entre Ayacucho y Junin con frente al Norte

El Domingo 23 de Mayo

á las 3 de la tarde

[illegible]

Tasada por [illegible] en [illegible] 2/3 partes [illegible]

2ª PROPIEDAD

EN LA CALLE CHARCAS N 605

CENTRAL

Entre Montevideo y Parana con tramways á la puerta

El Domingo 23 de Mayo

A las 2 de la tarde

Procederé á [illegible] referida propiedad perteneciente á la misma testamentaria, con 4 hermosas piezas frente moderno, verja de piedras, [illegible] dida con parral de fierro en el patio con 10 vs de frente por 21 vs de fondo [illegible]

Tasada por [illegible] 111,273$ m/c no pudiendo venderse menos de las 2/3 partes para ver á la sacion y otros datos en Defensa núm 74 tercer patio, [illegible]

NOTA Recomiendo [illegible] estas dos propiedades por [illegible] tasacion [illegible] a21

Guillermo F. Quirno

En Chivilcoy [illegible] finado Don Remigio Rocca

De hacienda vacuna, lanar y caballar [illegible] y demas útiles

El Domingo 6 de Junio

A las 12 en punto procederé á la venta en remate público á la mas alta postura libre de contado por órden del Sr Juez de 1ª Instancia del Departamento del centro Dr D Nestor Frenck y por cuenta de la testamentaría de D Remigio Rocca, lo siguiente.

2800 ovejas mestizas al corte tasadas á $ 32 cada una 2/3 partes $ 21 34 S. 475 vacunos al corte id á ps 150 cada una 2/3 id ps 100, 150 yeguarizo al corte id á ps 70 cada una 2/3 id ps 46 67, 40 bueyes id á ps 450 cada una 2/3 id ps 300, 16 caballos id á ps 250 cada una 2/3 id 166 67, 10 yeguas mansas id á ps 200 cada una 2/3 id ps 133 34, 5 carros de bueyes con sus [illegible] á ps 5500 cada una 2/3 id ps 3666 67, 1 id de varas á ps 1200 2 2/3 id ps 800, 1 id de volcar, á ps 400 2/3 id ps 266 67, 1 lote arados á ps 300 2/3 id ps 533-34

Prevenimos que la hacienda está en muy buen estado de gordura y por lo vacuno al corte ha habido una oferta de $ 1.0, pero como es necesario verificarlo en remate se venderá por lo que [illegible] no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion

En la plaza de Chivilcoy, habrá carruajes que conducirán á los licitadores al local del remate que está á dos leguas del pueblo Por mas informes pueden ocurrir al escritorio del rematador Bolivar 35 en esta Ciudad En Chivilcoy á los herederos de Rocca y en Mercedes á Don Luis Salvado res en la plaza de este pueblo m9

Por el mismo

Remate Judicial

De una casa situada en la calle de Méjico num 368 (antes 224) entre las de Tacuarí y Buen Orden

El domingo 30 del corr'te

A las 2 de la tarde procederé á la venta de la mencionada casa, en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr D Angel E. Casares y perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé R[illegible]

El terreno mide 8 3/4 vs de frente al Norte por 64 1/10 vs de fondo al Sud. El edificio se compone de 7 piezas cocina y letrina, tirantes y alfajías de maderas duras dos cuartos de tabla, aljibe, pisos y techos embaldozados, umbrales de mármol etc.

Esta propiedad fué tasada en el año de 1865 en los ramos de albañilería, carpintería y herrería en la cantidad de $ 169,274-2 rs m/c y no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion que son $ 112,[illegible] rs

Lo central y baja tasacion de esta propiedad nos hace innecesario toda recomendacion

Para ver las tasaciones y demas informes pueden ocurrir á la escribanía de Don Luis M Arzac, debajo de las galerías de Cabildo donde tiene su escritorio el rematador m1v30

Manuel Benza

Estrajudicial

De una casa situada en la calle de Tucuman entre las de Junin y Andes donde estará la bandera de remate el Domingo 23 del corriente á las dos en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado la casa está compuesta de una pieza con zaguan dos ranchos, 7 1/2 vs. de frente por 40 de fondo no faltar á la hora indicada

NOTA—La casa está situada en calle empedrada próxima á una via de tramvia toda la manzana edificada y pronto pasarán tranvía por la misma puerta y se previene que dicha venta se efectuará por tener que ausentarse á Europa m18

Andres Piaggio

JUDICIAL

EN EL MERCADO CONSTITUCION

EN LA BARRACA DEL SR. TRELLES

De una gran cantidad

DE FRUTOS DEL PAIS

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud Dr D Julian L Aguirre y como perteneciente á Don Martin Aichurut.

El Sábado 5 de Junio

A las 10 en punto de la mañana se rematará sin falta

L. Godoy

¡Atencion hombres de gusto!

De la linda y bien situada propiedad con edificio á todo costo, calle de Arenales 804 entre las de Garantías y Callao, calle empedrada, gas y á una cuadra del tramway

Se venderá al mas alto precio ¡Que linda casa!

El domingo 23 de Mayo

A las 3 en punto de la tarde se rematará irremisiblemente la mencionada casa con condiciones muy ventajosas que se estipularán en el acto de la venta, y es así, El terreno consta de 8 1/2 varas de frente por 55 de fondo, 7 elegantes piezas bien construidas, con cielos rasos, empapeladas, todas embaldozadas, como así mismo (los patio etc.

Esta linda propiedad se encuentra en estado para ser habitada por cualquier familia de gusto.

Informes escritorio Potosí 58. m20

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

Al Norte

El Domingo 23 de Mayo

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr D Julian Balbin, y como perteneciente á la testamentaría de Don Cárlos Cunio, una casa situada en la calle de Charcas entre las de Ayacucho y Junin con 3 piezas, embaldozadas, umbrales de mármol, patio embaldozado, pozo y demas oficinas necesarias

El terreno mide 9 vs. de frente al Sud, por 26 vs. y 20 cts, igual á 7 métros 790 milímetros de frente, por 22 métros 780 de fondo al Norte, tasados en todos los ramos en la cantidad de 76086$ no pudiendo venderse ménos de sus 2/3 partes de su tasacion que son 50724$

Por mas informes casa del martillero San Martin 281 a18

Luis G. Leonetti

JUDICIAL

De una preciosa casita, situado en la calle de Entre-Rios núm 107, tasacion bajísima

El Domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde procederé á vender la casa indicada, por órden Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares y por nombramiento de los interesados, como perteneciente á la testamentaría de Don Cerónimo Binoglio

La casita se compone de dos piezas de material con maderas duras, techos embaldozados, cocina, letrina, etc. y el terreno de 11 varas de frente por 12 de fondo, tasado todo en 47500$ m/c No admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion que son 31,667$ m/c

Títulos superiores, mas datos oficina del Escribano Federico Mendez, ó Moreno 76 altos, escritorio del rematador m6

Pablo Gowland

En su casa calle del Perú 213, de artículos de almacen Al contado

El miércoles 26 del corr'te

A las 12 se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

50 tercios yerba paraguaya superior 50 barricas id paraguá, 30 id azúcar refinada, 300 latas galletitas inglesas, 50 id fósforos de cera, 50 cjs te de perla, 20 bultos id congou, 80 cjs vermouth torino, 10 id vino jerez, 40 id oporto, 100 id orejones, 100 id fideos de Nápoles, 20 bolsas semillas de alfalfa, 50 barriles anchoas, 600 canastos de palma, 80 cjs aceite de la sociedad, 10 barriles carne de puerco, cigarros habanos, id de bahía, id hamburgueses, aceite de almendras, cubiertos, canastas de alambre, alpargatas y otra porcion de artículos que no se detallan por su larga estension. m20

Por el mismo

JUDICIAL

EN LA VILLA DE LUJAN

El juéves 24 de Junio

A las 2 de la tarde se rematará, por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa la finca calle del Progreso, entre las de San Lorenzo y Constitucion, por ejecucion seguida por el procurador D Jaime Gampos, contra la testamentaría de D. Emilio y D. Fernando Jammes Baron.

Compuesto su terreno de 30 vs de frente por 24 de fondo, con algun edificio de material, tasada en 18,400 $ mjc., no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes, esta propiedad está situada á dos cuadras de la plaza, linda por su frente al Oeste calle en medio con D Diego Ureta por el fondo al Este con D. Juan Torres, por el Norte con la testamentaria de Balleto y por el Sud con el Dr. D José M. Real

Por otros informes á la escribanía de D Nicolás Repetto, ó al rematador Perú 213

De otra pertenencia—El mismo dia y á la misma hora se rematará por órden de su dueño, un terreno contiguo al anterior, compuesto de 13 metros 268 milímetros de frente por 20 metros 784 milímetros de fondo cercado de pared. m21

A. Galarce y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 13 de Junio

A la una de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno situado en el Partido de San José de Flores perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Martin Silveira y Da Florencia Serna.

El terreno se compone de 205 mts de frente al S. E. 169 mts. de fdo al N E 126 mts al N E y 100 mts al N O formando el todo un total de 18392 vs. cuadradas. Linda al N E, y N O con terrenos de la testamentaria de Silveira, al Sud Este con una calle Pública y por el Sud Oeste con Bergalo,

La tasacion á 3 $ la vara cuadrada, importe $ 55,176 cuyas dos terceras partes son $ 36784, base para la venta. A las 12 1/2 habrá carruages en la Estacion de Flores para conducir los interesados al local del remate m9

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas, El verdadero magnetismo, es de 29 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Taff, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con facultad, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos cálculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales, el cual cura todas las enfermedades interiores, aunque sean crónicas. Su casa, calle de San José núm [illegible] entre Potosí y Moreno. a11-perm

BLAS DESPOUY

TRADUCTOR PUBLICO

150 MÉJICO 150

[illegible] pm

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser Howe, Grover y Baker, Etna, Planer, Wheeler y Wilson, Elliptic, Sloat, Singer, Home, de brazo para cambiar elástico, de mano y otras muchas clases mas modernas

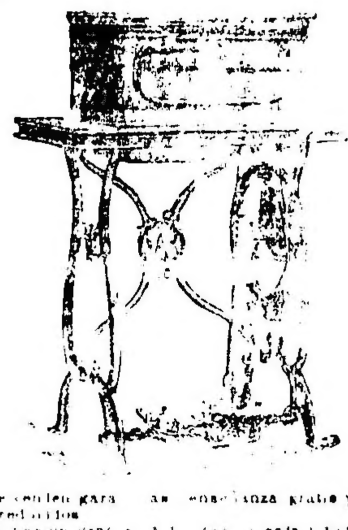

Todas se venden garantidas, [illegible] enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de [illegible] seda y toda clase de útiles para las máquinas [illegible]

[illegible] San [illegible]

AVISOS

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

Pura y recien cosechada, se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos.

En el depósito de semillas de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo 269 Buenos Aires.

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1875)

Gran libreria y papeleria de J. A. Joly

135—VICTORIA—137

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1875—AÑO 34

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

[illegible] PRIMA

EL EXPOSITO

Novela inédita escrita en francés por Etienne Enault.

Traducida al castellano para El Correo de Ultramar [illegible]

[illegible]

Para las personas que no esten suscritas, precio [illegible] encuadernada [illegible] cortes dorados [illegible]

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

[illegible] LA MODA [illegible] de 1000 modelos de [illegible] labores de señoras [illegible]

Y ademas fuera del texto, 10 figurines [illegible] hombres, y patrones dobles para vestidos, [illegible] por su brillante y hermoso colorido [illegible]

CONDICIONES DE LA SUSCRICION [illegible] novela encuadernada y LA MODA completa *Pesos fuertes 18*

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes [illegible] A las personas que quieran estar al corriente [illegible] es el mas noticioso y el mas imparcial [illegible] hay en América

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en [illegible] tenemos agentes, pueden mandar el valor de [illegible] por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir [illegible] las entregas [illegible]

Se paga adelantado

Se da la prima en el acto de suscribirse [illegible]

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125	$	m/c
[illegible]	150		
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á			
Mismo traje forma jaquet	450	»	
[illegible]	525	»	
Un traje para jóve[illegible] de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de du acion	275	»	

MEDIDA

[illegible] grande surtido que hay en Buenos Aires			
Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$	m/c
Un traje completo forma saco.	950	»	
» » » jaquet	1000	»	
» » » forrado seda	1100	»	
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	»	

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 21 horas Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt

ARADOS AMERICANOS

Gran depósito

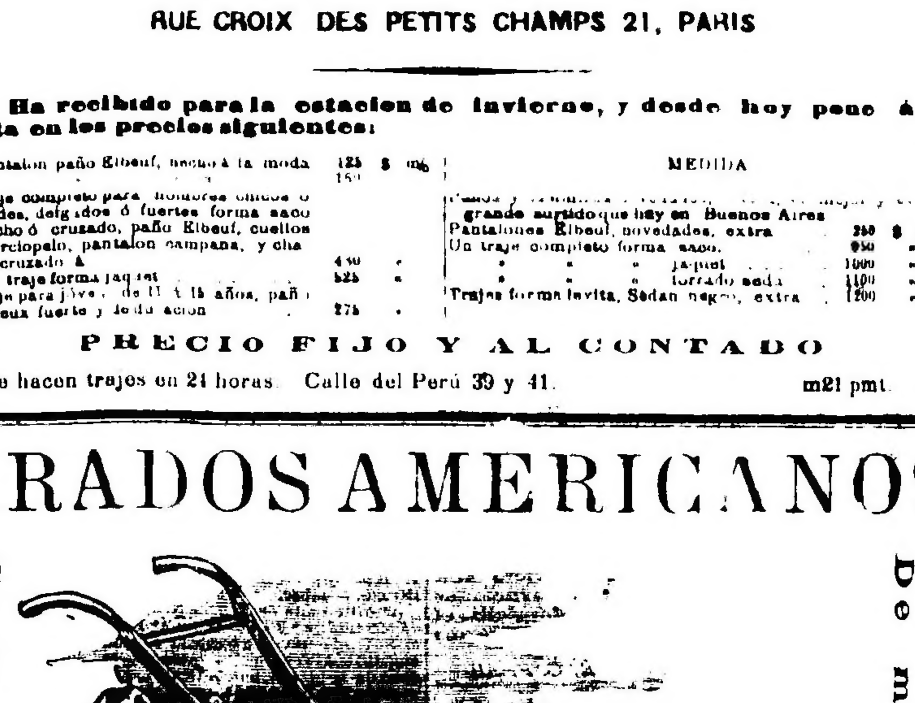

De máquinas

CALLE DE RIVADAVIA Núm. 369 (antes 345)

DE

ROLDAN LANUS Y COMPANIA

Arados Americanos de fierro y de acero, despachados y en depósito, cualquier cantidad grande ó pequeña, á precios los mas bajos que pueden exigirse en plaza. Tambien ofrecemos á precios igualmente bajos cualquier cantidad de repuestos para arados, como manceras, timones, rejas, etc, perm.—n6.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway han producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, Así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto aflijen á gran número de personas sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y á las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo. 17-2 p. á.

162-MAIPU-162

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con D. Tomás Coquet

[illegible]

Máquinas eléctricas

[illegible] de Norte-América.

Mecánicos dientes

[illegible]

Operaciones

[illegible]

Todas clases

[illegible]

Horas de asistencia

[illegible]

Ofrece á su casa

[illegible]

162---MAIPU---162

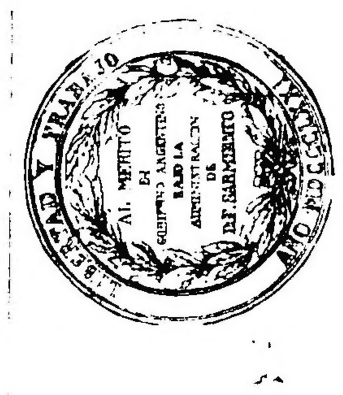

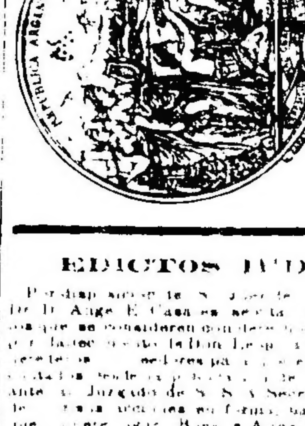

RETRATOS DE CRISTAL

FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don [illegible] ante el Juzgado de S. S. y Secretaría [illegible] Buenos Aires, Abril [illegible] a23v23

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil [illegible] Juan Cárlos Belgrano [illegible] —Mercedes Abril [illegible] —Escribano Secretario a30v30m

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] y Comercial del Departamento del Centro Dr. Don Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza [illegible] término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Flores ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y oficina de [illegible] que firma. Mercedes, Marzo [illegible] —*Manuel Maimorca* —Secretario [illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Peña para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado á cargo del infrascripto á contestar á la demanda que le ha entablado D Diego Merlo por arreglo de cuentas y otros por cobro de salarios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Juzgado de Paz de Arrecifes, Mayo 10 de 1875, *Francisco Perez Millan*, Juez de Paz m20 v28

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á Doña Eulalia Ladron de Guevara á fin de que comparezca á ser notificada de una providencia dictada á escrito presentado por el Doctor Don [illegible] priano Diaz de Moreira, pidiendo se le de nuevo testimonio de una escritura de venta otorgada por dicha Señora de Guevara á favor de la referida Señora de Moreyra por ante este Juzgado y oficina de que suscribe Buenos Aires, Abril 23 de 1875 —*Federico Mendez*, Escribano Público y Secretario. m20v22

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á Don Cárlos Biondi para que dentro del término de tres dias á contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra él sigue Don Guillermo Scasso, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Juzgado de Paz de San José de Flores, Mayo 20 de 1875.—*Nicandro Dorr* Juez de Paz. m20v22

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Pedro M. Lopez, se procederá al remate público el dia 22 del actual, de una casa y terreno sito en el éjido del pueblo, de la propiedad de D Avelino Perotti, retasada en $8,000 $ mjc, pues así lo he acordado en el juicio ejecutivo que sigue contra aquel Don Gerónimo Mendez, por cobro de pesos, cuyo remate tendrá lugar de 1 á 3 de la tarde de dicho dia en el salon del Juzgado, sin admitir postura que no exceda de su retasa, pudiendo los licitadores instruirse de espediente de la materia prévimamente -Monte, Mayo 8 de 1875—*Pedro M Lopez*.—Juez de Paz. m20v12

Por disposicion [illegible] de 1ª Instancia en lo Civil Dr D José María R[illegible] se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D [illegible] Ramayo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde su publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado [illegible] del que suscribe, Defensa 86 á [illegible] apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo [illegible] m 0v [illegible]

Por disposicion del Señor Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, hago saber á todos los que tengan carga abordo de la Barca Italiana "Gulla" procedente de Génova, que se ha presentado ante el mencionado Sr. Juez, el Capitan de dicho buque, solicitando se proceda á practicar un reconocimiento pericial del arrumaje de la carga, así como del derrame ú otras averías que parecieren, y proponiendo al efecto, de conformidad con los consignatarios de parte de la carga, D. Ernesto Torquinst y Ca. á los peritos D. José Rughi y D. Antonio Dodero; los que han sido nombrados por el Juzgado lo que hago saber para que dentro del término de veinte y cuatro horas, á contar de la publicacion del presente, manifiesten al Juzgado cualquiera oposicion, tanto á los peritos nombrados cuanto al reconocimiento que se va á practicar, bajo apercibimiento de darse todo por consentido—*Juan Risso*. m20v22

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. [illegible] Rosa, ha dispuesto que se cite por medio de edictos á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges, D. Manuel Perez y Da. Petrona Loaiza, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría que suscribe. Buenos Aires, Abril 20 de 1875.—*Manuel Llamas Oliver* [illegible]

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Andico Andrada ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado, á estar á derecho por ante el Juzgado del que suscribe y caso de no verificarlo así, se procederá como corresponde.—Lobos, Abril 19 de 1875.—*Casimiro Villamayor*. a24v23m

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Central Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Miranda, D. Pedro Lledo, Miranda y Don. Miguel Bandegas, ya sean como herederos ó acreedores; para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma y oficina del que firma—Mercedes Marzo 19 de 1875.—*Manuel Maimorca*.—Escribano Secretario. a8v23m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cornelio Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 20 de 1875 -*Miguel Repetto*. Escribano Secretario, oficina Defensa 86. a24v24m

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Carrizo, ya sean como herederos ó acreedores, como asimismo á todos los herederos de Don Felipe Colombier y Da. María de los Santos de Colombier para que en dicho término se presenten ante su señoría por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 3 de 1875—*G. I. Carballo*. a28v28m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Cornelio Diaz ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 20 de 1875, *Miguel Repetto*, Escribano Secretario. a24v24m

Por disposicion [illegible] de 1ª Instancia en [illegible] Angel E. Casares se cita llama y emplaza [illegible] *Perez* [illegible] a29v29m

[illegible] Martinez [illegible] de 1875—*Federico Mendez* [illegible] m5v5jn

De órden del Sr. Prefecto Vicar [illegible] Canónigo [illegible] Da Isabel Ryan [illegible] Mayo [illegible] Buenos Aires, Mayo 3 de 1875 [illegible] m4v[illegible]

[illegible] Juez de Comercio Doctor [illegible] Cárlos Vicatte [illegible] Buenos Aires, Mayo [illegible] 1875, *Eugenio* [illegible] m[illegible]

Por [illegible] Juez de 1ª Instancia [illegible] José [illegible] Secretario [illegible]

[illegible] Quezada [illegible] Buenos Aires, Mayo 11 de 1875 *Eugenio* [illegible] m12v[illegible]

P[illegible] Juez de Comercio Dr. [illegible] se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. José Martinez [illegible] cerradas las operaciones [illegible] Buenos Aires [illegible] *Fusenand* Escribano Secretario [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia [illegible] Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza [illegible] á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Agustin Dieña, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo [illegible] *Coronado*. m14v14jn

[illegible] de la Instancia en [illegible] María Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Exequiel Paz y Da. Jacinta Carles ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe Defensa 86, á deducir sus derechos bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 23 [illegible] a25v25m

P[illegible] Juez de Comercio Doctor [illegible] por el presente á todos [illegible] Don Silvestre M[illegible] [illegible] créditos que tengan pendientes en favor de la masa mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Emilio J. Pe[illegible] en la inteligencia de ser tenidos como contraventores de ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra por lo tanto los acreedores que no presenten sus créditos en este término, no se les admitirán en el acto [illegible] junta—Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1875—*Pedro* [illegible] m18v3jn

Por disposicion de D. Francisco Rezabal Juez Comisario de D. Francisco Japelo se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia [illegible] del corriente á las dos de la tarde á efecto que tenga lugar la verificacion de los créditos [illegible] todos contra dicho concurso cuya reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado dia y hora indicada. Buenos Aires, Mayo 14 de 1875 —*Bernardo Folkenand*.—Escribano Secretario Perú 130 m18v[illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Faut se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Juan Balbin por medio de Secretario que firma, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Mayo 14 de 1875.—*Feux Sagasta*.—Oficina Defensa 86. m[illegible]

Por órden de Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Asuelo Penco á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1875 —*Clodomiro Gallardo*. m18v18jn

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Cárlos Maggi, se convoca á todos acreedores para la ratificacion de créditos el dia 28 del corriente á la una de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires Mayo 15 de 1875—*Lijó* m18v28

Por el presente, se cita llama y emplaza D. Torcuato Ca[illegible] para que en el término de nueve dias á contar de la fecha comparezca ante este Juzgado de Paz á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto Da. Ma[illegible] Musto, representada por D. Pedro Pasta, bajo apercibimiento de condenarlo en rebeldía si no compareciese, Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad—Buenos Aires, Mayo 17 de 1875 —*Maximo Paz*—Juez de Paz. m19v2

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ortensio Marquez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría, por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Abril 21 de 1875. *Mariano Andrade*. m2v6p

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Doña Gertrudis Goitia de Martel, para que, dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Mayo 5 de 1875 *Manuel Llamas Oliver* Escribano Secretario. m6v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se citan por el término de veinte dias, á todos los acreedores al concurso de D. Domingo Unanue para que dentro de dicho término presenten al Síndico provisorio D. Jaime Moline, los títulos justificativos de sus créditos. Dolores, Mayo 18 de 1875, *Aurelio P. Castro*, Secretario. m18 v[illegible]

Juzgado de Paz de Lobos—Por el presente se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de la testamentaría de Da. Gavina Caro para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á estar á derecho por sí ó apoderado ante el Juzgado del infrascripto, y caso de no verificarlo se procederá como corresponde.—Lobos, Abril 19 de 1875—*Casimiro Villamayor*. a[illegible]